INSTRUCCION PASTORAL.

DEL

OBISPO DE GANARIAS.

HSTATUCCION PASTONAL

RELIGIONAL TO CARINO

INSTRUCCION PASTORAL

DEL

OBISPO DE CAMARIAS

A SUS DIOCESANOS

PARA PREPARARLOS A LA PENITENCIA

Y AL CUMPLIMIENTO DE IGLESIA.



MADRID:

IMPRENTA DE DON HILARIO MARTINEZ,

CALLE DE LA ENCOMIENDA, NUM. 10.

1847.

INSTRUCTION PASTORAL

ZATHAMAD HA CHRIST

ZULE DIOCESANOS

PARL PREPARABLOS A LA PENTENCIA

ALESIA DE TELESTA



MADRID

IMPRESTA DE DON HILARIO MARTINEZ,

OF BURN PRINCIPLE OF THE PARTY OF

1847

ADVERTENCIA

contesto de la Instruccion Pastoral, pues la su certido te-

miendo presentes los informes y las noticias que me ha-

is a regulard of her testero paramente con todo d

á los venerables Párrocos de mi Diócesis.

est rest printed and a street of the column remarks and constructs.

las de lugar sequin cuadraban à las materies que ibu re-

dactande, compigniendense despues de un terminada mi

lared, en hacer visto tratados todos los puntos denuncia-

das a mi ministerio por ruestro famble celo. Posobros ha

ON THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PART

La Instruccion Pastoral que os ofrezco, mis amados y venerables Párrocos, la acabé de redactar en el Colegio de Padres Misioneros de Ocaña durante mi estancia en él, por noviembre del año próximo anterior, con el designio de que hubiese sido circulada en la Cuaresma del presente: pero habiendo sabido á mi regreso á esta Corte el estado calamitoso en que se hallaba el Obispado, de resultas de las enfermedades contagiosas y del hambre general que le afligia, consideré oportuno suspender su impresion hasta la Cuaresma de 48. En este pensamiento estaba, cuando la piedad de S. M. la Reina (q. D. g.) se dignó promoverme al Arzobispado de Sevilla en Real decreto de 10 de setiembre, hallándome residiendo en esta Villa dos meses hacia.

Habiendo, pues, de cesar con tan plausible motivo mi Pontificado en Canarias antes de la próxima Cuaresma del 48, he juzgado conveniente depositar este trabajo en vuestras manos, para que no quede infructuoso, y os sirvais de él si lo estimáseis útil en las Cuaresmas sucesivas. En realidad os pertenece propiamente casi todo el contesto de la Instruccion Pastoral, pues la he vertido teniendo presentes los informes y las noticias que me habeis pasado con respecto á los libros prohibidos, á la profanacion de las fiestas, y al poco respeto que se guarda á la abstinencia y al ayuno, y menos al cumplimiento de las cargas impuestas en las fundaciones.

Apuntando unas tras de otras vuestras indicaciones, las di lugar segun cuadraban à las materias que iba redactando, complaciéndome despues de ya terminada mi tarea, en haber visto tratados todos los puntos denunciados à mi ministerio por vuestro loable celo. Vosotros habeis plantado, puedo decir con el Apóstol; yo he regado, y el Señor completará la obra, colmando de frutos vuestra predicacion que ha de seguir à esta Pastoral.

Guardadla, pues, como una prenda afectuosa de mi singular amor hácia vosotros, y sírvaos tambien de memoria para conducir las ovejas por los pastos saludables de la gracia, á fin de que aunque separados durante esta vida transitoria por mar y tierra, nos veamos todos en la eterna gozando la Bienaventuranza.

estaba, cuando la piedad de S. M. la Reina (q. D. g.) sa

digno promonerme el Arcebispado de Sevilla en Real de-

Habiendo, pues, de cesur con fan plausible molive mi

Pontisseado en Camarias antes de la próxima Eueresma

del 48, ha juzgado conveniente depositar este trabajo en

vuestras manos, para que no quede infructueso, y os sir-

vais de et si la extimáseis útil en las, Cuar esmas sucesions.

Argete 13 de setiembre de 1847.

Judas José Obispo de Canarias.

JUDAS JOSÉ POR LA GRACIA DE DIOS

vitaciones ide la critera a que ademas no sobe si servi

sorrerendido por la muerie antes de temar pira ruso-

lugion ... concurrent durantie la caaresma ganelms causas

sancolules, if coul mas noderoses y oficules, marn

y de la Santa Sede Apostólica , indigno Obispo de Canarias, á nuestro Venerable Cabildo Catedral, Venerables Párrocos y Clero, y á todos nuestros muy amados fieles, salud en Nuestro Señor Jesucristo.

Nisi penitentiam habueritis omnes similiter peribitis.

Luc. CAP. XIII, v. 5.

Si no hiciéseis penitencia todos perecereis. Luc. CAPI-

ARTICULO I.

De la necesidad de la Penitencia.

Oportunidad de la cuaresma para convertirse à Dios.—Se da idea de la Penitencia, como virtud y Sacramento,—Beneficios especiales que debe escitar nuestra gratitud à Dios.—1.º El Sacramento del Bautismo. Se establece la doctrina del pecado original.—2.º El Sacramento de la Penitencia. Se da idea de la contricion y atricion.—Consideraciones sobre la bienaventuranza.—Se habla de las penas del infierno, y se prueba sólidamente la del fuego.

Las obligaciones del ministerio episcopal, A. D., trayéndome incesantemente á la memoria la estrecha cuenta que he de dar á Dios de vuestras almas, me claman en mas alta voz en este santo tiempo, cuando la Iglesia, derramando á manos llenas los tesoros de la Redencion, recomienda á todos los Prelados redoblar su celo y vigilancia y exhortar á los fieles á la penitencia.

Verdad es que en cualquier dia-ó momento en que el hombre llame arrepentido á la puerta de la misericordia del Señor, le acogerá benignamente y le recibirá en su casa; pero fuera de que no está en el arbitrio del pecador detener el castigo pendiente

sobre su cabeza, y mucho menos resistiendo à las invitaciones de la gracia; y que ademas no sabe si será sorprendido por la muerte antes de tomar otra resolucion, concurren durante la cuaresma muchas causas especiales, á cual mas poderosas y eficaces, para aprovecharnos de un tiempo tan privilegiado: porque de una parte las oraciones contínuas de la Iglesia, invocando la intercesion de la Virgen y los Santos, se interponen sin cesar en nuestro auxilio; de otra el sacrificio de los ayunos y las mortificaciones de los justos aplacan la ira de Dios y mueven su misericordia en beneficio de los fieles; y por último, los méritos de la Pasion de nuestro Señor Jesucristo, particularmente implorados en este santo tiempo, producen, por decirlo asi, raudales copiosos de la gracia, capaces de purificar las manchas mas indelebles del pecado.

Fundados en este conocimiento los oradores evangélicos de todos los paises, no descansan dia y noche de escitar á los fieles á su conversion. Lo mismo en España que en Italia, en Europa que en América, en todo el ámbito de la cristiandad resuena este clamor

sagrado.

El llamamiento, ó convocatoria universal á la penitencia durante la cuaresma, semejante en cierto modo al que ha de espantar al mundo el dia del juicio, cuando el Arcangel, anunciado por el Apostol (1.ª ad The. 4.) emplazará á vivos y muertos ante el tribunal de Jesucristo, viene á ser tambien, A. D., un preludio importante de aquel tremendo dia, aunque con una diferencia respetable y digna de llamaros la atencion, por cuanto asi como entonces compareceremos todos ante un juez inexorable, de que no habrá apelacion, y nos tomará cuenta hasta del último quilate; asi ahora por la inversa nos cita la Iglesia ante nuestro divino Salvador, que ofrece su sangre preciosisima en satisfaccion de nuestros pecados, y nos dará

carta de pago llegando arrepentidos; y asi como entonces se hará cargo á los reos de todas las obras, pensamientos y palabras para imponerles una pena eterna é irremisible, asi por el contrario se nos oirá al presente todo género de culpas, aun las mas enormes, para aplicarnos los infinitos méritos de Jesucristo y absolvernos de ellas. Diferencia verdaderamente pasmosa y á la par consoladora, atendiendo á que, si acudimos ahora bien preparados á la convocacion caritativa de la Iglesia, saldremos victoriosos en la terrible del juicio final y acompañaremos en triunfo á Jesucristo, « cum domino erimus » dice el Apostol (Thes. I, 4). Por esta razon les anade luego à los fieles de Tesalónica que vivan con este consuelo «itaque consolamini invicem in verbis istis » (idem), razon tambien en la que yo me fundo para dirigiros mi palabra. Si, A. D., yo quisiera que, fijando vuestra consideracion en el tribunal inapelable del dia del juicio, hiciéseis la cuenta con vuestras conciencias para no llegar manchados, y sí poderos presentar ante el hijo del hombre «ante filium hominis» (Luc. cap. 21) restituidos á su gracia. Quisiera, repito, que despertando del letargo en que habeis estado sumergidos por espacio de tantas cuaresmas, os determináseis de una vez á romper las cadenas del pecado y á aplacar la indignacion de Dios; que deponiendo esa obcecacion inveterada, que ha hecho estériles todas las exhortaciones del púlpito y las cartas pastorales, os aplicárais sériamente à contemplar las verdades eternas y el negocio de vuestra salvacion; y en fin, quisiera que aterrados á la vista de la sima espantosa interpuesta entre vosotros y la gracia á causa del pecado, os resolviéseis firmes y al momento á reconciliaros con nuestro divino Redentor, abrazándoos con la penitencia y borrando asi vuestras culpas para siempre.

ran generalmente las obligaciones religiosas induce á muchos á equivocar el verdadero concepto de la penitencia, considero necesario imponeros bien de esta virtud fundamental, á fin de que aprendais mejor á conocerla y á alcanzarla al mismo tiempo. Algunos, faltos de toda instruccion en la materia, se figuran que la penitencia consiste en retirarse á los cláustros ó á los desiertos y guardar una vida anacorética con las asperezas de su profesion, y esto equivale á confundir los estados con el arrepentimiento de nuestras culpas. Otros, no mejor informados, se imaginan que la penitencia estriba en ceñirse ásperos cilicios, en ayunar á pan y agua, oir misas, rezar rosarios y practicar otros ejercicios semejantes sin mudar de vida, y en este falso concepto equivocan la penitencia con la mortificacion; de lo que resulta, que alucinados con un error tan craso, pasan uno y muchos años bajo la apariencia de almas devotas y sin convertirse jamás. La penitencia, pues, valiéndome de la definicion del Concilio Tridentino, es aquella virtud por la cual nos volvemos á Dios de todo corazon, detestando las culpas pasadas con propósito de no reincidir jamás.

De aquí se infiere que en todos los estados, ya sea regular, ya eclesiástico, ya secular; en todas las situaciones de la vida, bien seamos jóvenes, ancianos, ricos ó pobres, de salud robusta ó achacosa, puede cualquiera persona aspirar á la penitencia y reconciliarse con la misericordia del Señor, puesto que todas deben hacer el sacrificio del corazon, doliéndose arrepentidos de sus

culpas.

Pero para que comprendais bien esta doctrina y no confundais unas ideas con otras, os advierto desde luego que la penitencia tiene dos consideraciones, una como virtud y otra como sacramento. La primera incluye en sí la contricion, y siempre ha sido precisa, aun en la antigua ley, á los que incurrieron en culpa grave; de

tal modo que, si era perfecta, quedaban justificados delante de Dios, como sucede tambien en la ley de gracia, cuando por falta de Ministro, tiempo ú otra causa legítima no puede practicarse la confesion. En este sentido no hablo ahora; de lo que trato es de la penitencia en calidad de Sacramento, pues este es el fin á que os convoca la Iglesia en la cuaresma. Prestadme atencion.

Tres son los actos que constituyen este Sacramento segun los distingue y esplica el Concilio Tridentino, á saber: la contricion, la confesion y la satisfaccion; de todos las cuales os debeis imponer por partes, á fin de que formeis un juicio exacto y podais prepararos con

instruccion al cumplimiento de Iglesia.

La contricion, segun la definicion breve y espresiva del Concilio Tridentino, es un dolor sobre todos los dolores de haber ofendido á Dios, con propósito de la enmienda, que viene á ser la misma que la de la penitencia antes dicha, solo que en la ley de gracia no puede ser perfecta sin la confesion y satisfaccion, habien-

do tiempo y espacio para hacerlo ó desearlo.

Previas estas aclaraciones, veamos ahora qué diligencias hemos de practicar para conseguir una verdadera contricion, puesto que de esta virtud depende necesariamente nuestra salvacion eterna. He dicho que depende necesariamente, y me fundo, en que mientras tanto no tengamos un arrepentimiento cordial de nuestras culpas, ninguna práctica devota, ninguna aspereza ó mortificacion, ni los ayunos mas rigurosos alcanzarán á reconciliar al pecador con la divina justicia. A causa de está el Señor dice por boca de Ezequiel: « abominad » todas vuestras iniquidades, haceos un corazon nuevo » y el Real Profeta esclama muchas veces que tenia traspasada el alma de dolor; y en el Salmo VI añade: « que bañaba de lágrimas su lecho al recordarse de sus » culpas. » Y el Profeta Joel clama con estas palabras,

que la Iglesia repite en este tiempo santo: « Convertios » á mí de todo corazon con ayunos, sollozos y llantos,

» y rasgad de dolor vuestros corazones. »

Direis acaso que una conversion tan completa es muy dificultosa, y no os equivocais, porque entre otras muchas razones que confirman este juicio, la principal es que al caer el alma en el pecado, puso un abismo insondable entre ella y el Señor, casi imposible de superar sin un auxilio estraordinario de la gracia; pero, por lo mismo que nos amenaza un riesgo tan terrible, se debe mirar con mucha gravedad el negocio de la salvacion, y no con la indiferencia que regularmente se toma.

El alma, sumergida en el piélago salobre del pecado, ha quedado realmente imposibilitada por sí misma de salvarse del naufragio y volverse á Dios; pero en todos tiempos, y principalmente en el de cuaresma, la piedad de la Santa Iglesia está clamando por los fieles; y como la Pasion y muerte de su divino Fundador la ofrece un holocausto digno de la divina Magestad para espiar todas las prevaricaciones, de seguro lograrán los pecadores restituirse á su santa gracia, con tal que la invoquen y la soliciten segun exige el estado lamentable en que se encuentran.

Se quiere generalmente que el tránsito del pecado á la gracia, incapáz de conseguirse á no mediar un esfuerzo estraordinario de la criatura impelida por el auxilio de Dios, sea un movimiento casual, indiferente, que nos venga sin pensarlo ni compungir nuestro corazon, y por esta causa se nota con sentimiento que pasan años y mas años sin que el pecador levante la cabeza; pero si procurára convertirse y dedicarse á formar el dolor, considerando sériamente los beneficios que ha recibido de la misericordia divina, y los premios y castigos señalados á los que cumplen ó quebrantan los mandamientos, veria cuán prontamente

los ojos y los oidos de Dios, que en frase del Profeta están atentos á las plegarias de sus siervos, le sacaban del doloroso conflicto en que se encuentra y le coronaban al fin con la victoria.

Pues para poneros en camino y alcanzar tan grande dicha, y proporcionaros asi la salvacion, debeis contemplar en primer lugar el inefable beneficio con que os distinguió el Señor entre tanta multitud de infieles que pueblan la tierra; porque ademas de haberos criado enriqueciendoos con los dones de cuerpo y alma, de los que en mas ó menos grado disfrutan tambien ellos, teneis el privilegio de ser miembros de la Iglesia y haber nacido en su seno maternal; beneficio incomparable del que, si os penetrais cual corresponde, no podrá menos de escitaros al dolor de la penitencia por haber correspondido con tanta ingratitud á vuestro divino Redentor.

La indiferencia con que mira el pecador este beneficio incomparable no consiste tan solo en su malicia, sino tambien en las instigaciones del enemigo que le aparta la vista de un espectáculo que naturalmente le detendria en la carrera de la prevaricacion. Sucede en esto lo mismo que observamos en la mayor parte de los hombres que pasan la vida disfrutando del maravilloso aspecto del Universo á beneficio de la vista, de que no se acuerda nunca de dar gracias á Dios, pero que cuando por alguna casualidad han quedado algunos ciegos lloran con lágrimas de amargura la ingratitud en que vivieron indiferentes á tan incomparable dicha.

Pues bien: el espectáculo maravilloso del dia, que recrea nuestra vista, no tiene la mas pequeña comparacion con el beneficio del bautismo que nos sacó de las tinieblas y sombras de la muerte. Mas para entender como conviene esta observacion, es necesario no olvidemos el pecado original con que fuimos contami-

nados desde nuestro primitivo ser, por cuyo fatal reato entró la muerte en el mundo, valiéndome de las palabras del Apóstol, quedamos sujetos á la concupiscencia, despojados de la gracia y esclavos de Satanás. Las tinieblas en que gime un ciego despues de haber perdido la vista le sirven de un tormento verdadero, pues le privan de la hermosura del sol, del brillo de los astros y de esta perspectiva encantadora que presenta tanta multitud de objetos como adornan el Universo; pero esto no obstante, todavía le quedan al desgraciado ciego muchos gozos y beneficios que consuelan su alma, bien sea complaciéndose en la compañía de sus deudos, en la conversacion de sus amigos, en el regalo de los oidos y otras muchas ventajas que le ofrece la existencia; y sobre todo, aún conserva el mayor don de la criatura racional, que es el de elevarse à la contemplacion de la bienaventuranza, donde verá cara á cara al Criador. Todo esto alivia la situacion triste del ciego, en vez de que el alma, privada por el pecado original de la gracia de Dios, vive sentada á la sombra de la muerte, como dice el Profeta, y condenada á continuar siempre en una eterna maldicion.

No me pregunteis despues de esto cómo el pecado de nuestros primeros padres ha podido inficionar nuestra naturaleza y trasmitirse á toda la raza humana, pues á nosotros nos basta haber revelado Dios este misterio referido en el primer libro de la Escritura y espresamente manifiesto en la doctrina del Apostol (Ep. ad Rom. cap. 5.°) para someternos á la palabra de Dios. Pero como en nuestros aciagos dias abundan los malos libros, en que se quiere debilitar la fé de este misterio á pretesto de su incomprensibilidad, no temo deciros, valiéndome de un concepto de san Agustin, que se presenta mas incomprensible el órden moral del Universo no admitiendo pecado original, que

concediéndole: porque en el caso innegable que presenciamos, de hallarse castigado el hombre con tanto linage de trabajos, enfermedades y con la muerte, conjeturamos que debe haber ofendido á Dios antes de nacer por alguna culpa heredada, á no ser que concedamos la impiedad y absurdo al mismo tiempo, de que no se opone á la justicia y bondad del Criador

imponer penas á los inocentes.

Este raciocinio comparece mas fuerte todavía trasladándonos desde los padecimientos físicos, por decirlo así, que trabajan al hombre al nacer al mundo, trasladándonos, digo, á la pugna interior que sufre con la concupiscencia, pues lo que la religion establece de haber quedado sujeto á este enemigo funesto que le abrasa y le devora, se está viendo por desgracia cuando llega el momento de la razon, inclinándole esta de una parte á lo bueno y la concupiscencia de otra á lo malo: estado fatal que escitaba las esclamaciones del Apostol, sufriendo por esperiencia un combate entre el espíritu y la carne, que le perseguia hasta en las mas sublimes de sus revelaciones.

Pues ahora bien, A. D., ¿en qué consiste, podreis preguntar á los autores de esos libros insidiosos, que todo género de animales ceda á una ley de instinto que le conduce al término propio de cada especie, y solo el hombre siente en sí dos facultades opuestas que le mueven la una á la observancia de la ley y la otra á quebrantarla? El Apostol nos enseña que en el estado de inocencia, creado el hombre á imágen del Señor, estaba tan estrechamente unido al órden de justicia que solo amaba lo que era la voluntad de Dios; pero que habiendo entrado el pecado por Adan, le incita á la concupiscencia contra los preceptos de la razon; y que por esta causa se encuentra combatido de un contraste tan terrible. Con esta resolucion se entiende perfectamente la diferencia que distingue de

los brutos á las criaturas racionables: sin ella no lo comprenderíamos, ni acertaríamos á esplicar lo que

pasa dentro de nosotros mismos.

El carácter del tiempo que alcanzamos, repito nuevamente, me han obligado á daros esta nocion fácil del pecado original, no sea que sin establecer antes su principio, reputáseis por menos legítimas las razones con que intento penetraros del beneficio incomparable que habeis recibido de Dios en el Sacramento del Bautismo. Y puesto que os considero ya humildemente persuadidos de que, inficionados con el reato de Adan, nacísteis hijos de la ira de Dios, segun se esplicaba el Profeta Ezequiel, y privados para siempre de la bienaventuranza, quiero que contempleis ahora las circunstancias prodigiosas que mediaron para recibir tal beneficio, á fin de obligaros mas al debido reconocimiento.

Bien sabeis, A. D., que por grande que sea nuestro orgullo y amor propio, no podemos alegar el mas pequeño mérito de nuestra parte que nos recomendase á los ojos de Dios, cuando nos escogió para la mas grande de las dichas. Cada uno de nosotros. sumergido en el profundo sueño de la infancia, envuelto en la impotencia, sin acertar siquiera á abrir los ojos, nos encontramos en la pila baptismal: esclavos del poder de Satanás y ligados con las cadenas de la concupiscencia, habíamos perdido todos los derechos á la gloria, é íbamos á entrar en una vida, cuyo término final hubiera sido la eterna perdicion. Escrito estaba; en verdad os digo que si el hombre no es regenerado, no será salvo. En este estado, la fé de nuestros padres, ó mejor dicho, la de la Iglesia suple la nuestra: el sacerdote repitiendo las palabras del Salvador cuando curó al ciego de nacimiento « Ephetha, quod est, etc.» lanza à Satanás de la criatura, vierte en seguida el agua en el nombre del Padre, del Hijo y del

Espíritu Santo, y en el mismo acto le abre las puertas del Cielo, de lo que era símbolo aquella apertura que vió San Juan al bautizar á Cristo. ¡Cosa admirable! El tierno infante vivia en las tinieblas y ya mora en la luz: era hijo de la ira un momento ha, y ya es hijo de Dios y compañero de los Angeles; pues asi como nos consta del dogma de la religion que heredó el pecado original de nuestros primeros padres, asi sabemos tambien que recibió la gracia del Bautismo por la fé de la Iglesia; y que borrada aquella mancha con el agua santificante de la gracia, y abolida la pena de muerte eterna impuesta á Adan y Eva, queda limpio como el sol y enteramente justificado para entrar en la posesion del Cielo, con tal que permanezca en este estado sin incurrir en culpa grave.

Esta sola consideracion debia bastarnos, A. F.,

Esta sola consideracion debia bastarnos, A. F., para poseernos de una incomparable gratitud á nuestro divino Redentor, y de un profundo dolor de haber olvidado un beneficio tan trascendental, que si hubiéramos sabido aprovechar dignamente, nos haria ciudadanos de los Cielos despues de vivir en este mundo en el espíritu de la caridad, único bien que cabe

disfrutar en este valle de lágrimas.

Pero todavía se aumentan las causas ó motivos de nuestra gratitud, contemplando las innumerables gentes que existen ahora y han existido sentadas en la sombra de la muerte, sin haber participado de la regeneracion. Figuraos, para comprender bien esta cuenta, la multitud de Naciones que han desaparecido de la faz del Universo desde el advenimiento del Señor sin haber sido iluminadas por la fé, ni menos regeneradas con el agua del Bautismo, y sumareis tanto número de millones, que apenas podreis concebirlos en la imaginacion, y si os parece trabajo ímprobo repasar tantas edades ya trascurridas, para formar alguna idea, fijaos en las Naciones existentes que pueblan el globo en

nuestros dias, y hallareis próximamente que no bajan de mil millones de almas por cada generacion entregadas á la supersticion é idolatria y perdidas para siempre. La redencion de N. S. J. C., o por mejor decir, una sola gota de su sangre preciosisima, sufraga superabundantemente à la salvacion del género humano, segun testifica el Evangelio y los Apóstoles, siempre que hablan de este punto; pero plugo à nuestro divino Redentor en los altos designios de su inefable providencia atraerse las Naciones en diversos tiempos por medio de la predicacion y el fecundo riego de la sangre de los mártires, dando asi lugar al mayor brillo de la Santa Iglesia con una série continua de prodigios que han de sucederse, hasta tomar posesion de todo el Universo, segun la promesa de nuestro divino Señor, vaticinada tantas veces por David, y manifiestamente cuando dice: « postula me et dabo tibi gentes.»

Mas adorando los juicios de Dios y su inefable sabiduria en sus eternos decretos, siempre debe llenarnos de un profundo agradecimiento el reflexionar que, en medio de tantas Naciones como vagan en el camino de la perdicion, hayamos sido elegidos nosotros para haber recibido el agua santificante del Bautismo, que nos libro del poder de Satanás y nos abrio las puertas de los Cielos. Porque à la verdad ¿ qué méritos nos favorecian à nosotros de particular sobre tanto inmenso número de gentiles postrados ante las estampas de sus dioses, para que consignados con el sello de la cruz casi al nacer, y purificados con el agua del Bautismo, conociésemos luego al Dios verdadero y fuésemos miembros de la Iglesia? ¡Ah! ¡M. A. D., qué corazon tan empedernido necesitamos abrigar para no llorar con lágrimas de compuncion el menosprecio de un privilegio tan incomparable y habernos revelado contra la Providencia del Señor que nos adoptó por hijos! Muchas veces suele decirse que se quisiera no haber ofen-

dido á Dios, pero que estando tan alto de nosotros y tan oculto á nuestros pensamientos, no acertamos á formar el dolor que exige la penitencia, en razon á que nuestras almas no saben afectarse sino de los sentimientos naturales; pero esto consiste en que engolfados en las pasiones de la concupiscencia y en los placeres mundanos equivocamos lo que llamamos sentimientos naturales con los vicios; se quiere pasar la vida al modo de los paganos sin pensar en mas que en esta, transitoria y deleznable, siendo asi que habiéndonos criado Dios para la bienaventuranza, á la que hemos adquirido el derecho por la regeneracion del Bautismo, debiamos llevar siempre en cuenta tan dulce esperanza, para dirigir nuestros gozos y nuestros deseos á este término final. Fijese en él·la atencion, y es bien seguro que entonces no olvidaria el pecador de recurrir á la penitencia á fin de restituirse à la gracia de nuestro divino Salvador, representándosele por una parte la magnitud del beneficio de la redencion y de otra la pérdida de la bienaventuranza. Y sinoz por qué sienten todos haber ofendido al Príncipe, á sus padres, ó á los bienhechores cuando han provocado su ira, en términos que se encuentran despojados en castigo de sus empleos, haciendas, ú otros diversos beneficios? Sin duda es porque comparan la pobreza, desprecio y abatimiento presente con la riqueza y consideracion en que antes abundaban, y este contraste les arranca lágrimas de amargura. Pues bien está: compare el pecador el miserable estado en que le ha puesto su enemistad con Dios y aquel que le asistia antes, cuando en virtud de la gracia del Bautismo se congratulaba con el derecho á la bienaventuranza: compare el gozo espiritual que le causaba la esperanza de gozar de Dios eternamente y el terror que ahora le agita de las llamas del infierno, y verá como naturalmente va llenándose de remordimientos, y acusando su ingratitud, principia á formar un dolor que acaso le penetrará

luego de penitencia, y alzando su corazon á Jesucristo

solo deseará reconciliarse con su gracia.

Anádese á estas poderosas consideraciones que escitan nuestra gratitud á Dios, y al mismo tiempo el dolor de nuestros pecados, otra reflexion muy oportuna. tomada del penoso sacrificio que costó al Señor alcanzarnos esta gracia; porque si recordais bien la historia de la creacion de este Universo portentoso que tenemos à la vista, no necesitó el Señor mas que de un acto de su voluntad para sacarle de la nada. Dijo Dios: hágase la luz y la luz fue hecha, etc.; pero la obra de la redencion, incomparable y maravillosa sobre todas, se nos dio à conocer por una série de prodigios, en los que no solo resplandece la misericordia del Señor sino tambien su omnipotencia, en razon á que contaminada la naturaleza humana, no hubiera descendido el Hijo de Dios á esta morada de pecador si no hubiera preservado á la Virgen santísima de la culpa original, preparando asi un santuario para su sacrosanta Encarnacion.

El advenimiento del Hijo de Dios al mundo para la salvacion del hombre debia escitarnos á un reconocimiento y á una gratitud tan grande, que ocupase todos los senos de nuestro corazon, porque ¿quién es el hombre, podemos preguntar con el Salmista, para que haga descender del Cielo á esta morada terrenal al Criador del Universo? Pero cuando se considera, no solo el advenimiento, sino el modo con que le obró su inefable Providencia, nos pasma, enternece y arrebata nuestra admiracion, pues desde el dia y el primer instante de su nacimiento hasta la agonia, todo fué una continua série de humillaciones y amarguras que no se pueden recordar sin afligirse. El pecado original habia entrado en el mundo por la soberbia y la concupiscencia; la primera en razon á que, segun el Crisóstomo y otros SS. PP., la sugestion de la serpiente se hizo lugar prometiéndose Eva equipararse con Dios comiendo del fruto vedado, y la segunda cediendo al atractivo del apetito que imaginaba mas deleitoso que cuantos conocia. Por esta razon el Santo de los Santos, viniendo á redimir al mundo y á enseñarle con su ejemplo el camino de la reparacion, escogió nacer en un establo, y envuelto en pobres pañales, recibir en un pesebre la adoracion de los Reyes Magos; y como aconteció este admirable prodigio en la estacion mas rigurosa del año, vemos claro que nuestro Señor entró en el mundo, agregando á los caracteres propios de la humildad y la pobreza el de los trabajos y penalidades

consiguientes à la crudeza del invierno.

No obstante, aunque la humildad y oscura pobreza parecia que habian de haberle preservado de la malicia de los hombres, bien sabeis que instruido Herodes por los Magos de la estrella milagrosa que anunciaba al Salvador, le hubiera degollado en la misma cuna si el Señor no avisára á S. José de aquel peligro; pero de todos modos siempre resulta que la cruz para redimir al mundo le acompañó desde el albor de su nacimiento caminando prófugo con su santísima Madre á Nazareth, á fin de no caer bajo de la cuchilla del tirano: la crueldad inaudita que ejecutó Herodes con los niños de Belen y aquella comarca manifiesta bien á las claras, espone S. Agustin, lo que intentaba haber hecho con el divino Infante, y tambien nos descubre los altos designios del Señor en permanecer luego tantos años oscurecido hasta el tiempo designado para la propagacion del Evangelio, á fin de que se verificase todo aquello y no mas que los Profetas habian anunciado de su Pasion y muerte.

Dejando en un velo misterioso la vida oculta de nuestro Señor durante aquel intervalo, vemos despues de llegado el tiempo prefijado en sus decretos eternos principiar la carrera pública de la redencion con un ayuno de cuarenta dias y cuarenta noches, dándonos á entender asi su amor ardiente de salvarnos y el camino que habíamos de seguir para imitarle. Preparado de este modo y vivificado su divino espíritu en la oración con que había invocado á su Eterno Padre, comenzó á obrar aquellos estupendos milagros que obligaron al Bautista á preguntarle por medio de sus discípulos quién era? respondiéndoles el Señor: Decid á Juan que los ciegos ven, los mudos habían, los cojos saltan, etc., señales con que los Profetas habían anunciado al Mesías y el Señor las recordaba, á fin de que conociesen su mision.

Sin embargo, como los judíos, dominados de deseos generales, no querian mas Mesías que un Rey poderoso, segun las ideas del mundo, capáz de afianzarles juntamente con el dominio temporal las riquezas y los bienes de fortuna, oian con envidia y aversion las obras milagrosas de Jesus, verificándose á la letra lo que Isaías habia vaticinado, de que sus ojos no verian y sus oidos no oirian, en castigo de sus iniquidades.

Con todo, como en calidad de maestros y doctores de la ley obtenian el mando y prestigio entre los pueblos, nada impidieron los milagros de Jesus para estar continuamente perseguido, calumniado, y acechado; y asi unas veces le llamaban impostor, otras energúmeno, y con mas frecuencia le imputaban que se valia de Beelzebúb para acreditarse de milagroso y seducir al pueblo. En un estado tan continuo de persecucion, y en medio de tantos prodigios obrados por su misericordia, se le oyó esclamar en una ocasion: «los pájaros tienen nido y cuevas las zorras donde guarecerse, y el hijo del hombre no posee un rincon donde reclinar la cabeza.» Yo quiero, A. D., que fijeis en vuestra memoria estos padecimientos de Jesus, para que comprendais el mérito de la redencion y reflexioneis al mismo tiempo cuánto dolor debe producirnos haber ofendido á un Senor tan misericordioso. No basta saber ligeramente que

el Señor nos redimió, pues entonces se borra la idea con facilidad y continúa el pecador endurecido, sin penetrarse de los beneficios que debe á su divino Maestro.

Confieso que, fijando nuestra vista en el Calvario, se nos representa patente la imágen de la redencion; pero antes de ser crucificado Jesucristo toleró tantas injurias, tantas blasfemias de parte de los hombres, que conviene meditarlo para penetrarnos bien de su santísima Pasion y conocer el grave pecado que cometen los cristianos en haberse revelado contra aquel Señor que les ha regenerado con el agua del bautismo á costa de

lantos sacrificios.

Causa verdaderamente espanto considerarlos, pero nada nos suministra una idea mas alta del acerbo dolor de la Pasion que aquellas palabras con que Jesus esclamó en el huerto: «Padre, si es posible haced que pase este caliz.» ¿Cuál seria, A.D., la amargura de Jesucristo cuando su Eterno Padre envió Angeles para fortalecerle? Bien sé que, entre otros designios del Señor, aquellas palabras y aquel desfallecimiento de Jesucristo debian servir de prueba irrecusable contra los hereges que algun dia habria de sostener que el cuerpo del Señor era fantástico, insusceptible de dolor; pero sin olvidarnos de otros altos fines de la Providencia, siempre nos consta que Jesucristo, fatigado de padecimientos y de la ingratitud de los hombres de aquellos dias, y lo que principalmente debeis considerar, A. D., previendo la de los pecadores de estos y los futuros tiempos, sentia una amargura dolorosa que le hizo prorumpir en aquella esclamacion triste y penetrante.

No es decir que su santísima Pasion se agravase con los pecadores contritos, pues antes por el contrario habia venido en busca de ellos al mundo. Por esta causa, cuando convertido el Buen Ladron le pidió misericordia, mereció oir de su santísima boca que aquel dia entraria en su compañía en el reino de los

Cielos. ¡Tan cierto es que la penitencia nos reconcilia con la gracia! Ved aqui, A. D., el segundo beneficio no menos importante que el Señor nos ha dispensado con su inefable redencion. El agua del bautismo en que fuimos regenerados, y por la que quedamos limpios de la culpa original, aunque nos justificó de la mancha trasmitida por Adan, habia dejado sin embargo el fómes de la concupiscencia, que, fomentado con el calor de las pasiones y el abuso del albedrío, podia arrastrarnos al pecado, en términos de hacernos enemigos de Dios y volvernos al poder de Satanás, y de consiguiente el pecador que por desgracia incurriera despues del bautismo en culpa grave, privado para siempre de la bienaventuranza, pagaria la pena en el fuego eterno. Desventurados los mas de los cristianos si no se hallasen provistos de remedio contra una contingencia tan espuesta; pero la misericordia del Señor, previendo la fragilidad y malicia de los hombres, dejó en su auxilio el Sacramento de la Penitencia á fin de que, arrepentidos de sus culpas, pudieran restituirse á su santa gracia y adquirir los derechos á su gloria. Fundados en esta razon San Gerónimo y otros Santos PP. le llaman la segunda tabla del naufragio; porque asi como el bautismo salvó al género humano del diluvio del pecado original, el Sacramento de la Penitencia tambien liberta al pecador del segundo naufragio á que le arrastró la culpa.

Pues para que conozcais mejor, A. D., el beneficio que nos hizo Dios legando á su Santa Iglesia los méritos de la redencion, depositados en el Sacramento de la Penitencia, contemplad ahora que aquella promesa al Buen Ladron antes referida, cuando este invocó su misericordia arrepentido y contrito, nos la está repitiendo á todos cuantos la imploran con iguales sentimientos: es decir, que á todos los que arrepentidos de sus culpas levanten á Dios su corazon, les espera para

galardonarles con el premio de la bienaventuranza. ¿Qué mayor dicha? ¿Qué podia imaginarse mas lisonjero un reo cargado de cadenas y sentenciado á muerte que el verse de repente perdonado por su Rey y vuelto á su antigua libertad? ¡Ah! ¿Sabeis, A. F., por cuál razon vivis tanto tiempo aletargados en el sueño del pecado y descuidais vuestra salvacion? Pues todo depende de que, olvidados del término final, no dedicais un momento á contemplar la gloria prometida á los justos en el Cielo; pues si pensáseis en ella, era imposible que la idea halagüeña de la celestial mansion no se apoderase de vuestro espíritu y os abrasase en el deseo de gozarla. Convengo en que mientras permanecemos en este mundo transitorio, únicamente podemos contemplar la gloria de Dios como por un espejo, en frase del Principe de los Apóstoles, y que el mismo San Pablo despues de su rapto maravilloso nos declaró que no habia palabras con qué espresar, ni cabia en la inteligencia humana comprender la beatitud; mas aunque esta verdad es á todas luces manifiesta, no obsta para escitar en nosotros el deseo de gozarla, contemplando no los grados á que se estiende la plenitud de su felicidad, sino aquellos límites de que evidentemente pasa. Me esplicaré con un ejemplo.

Preguntad á vuestra alma si satisface sus deseos este astro portentoso que ilumina el Universo llenándole de alegría, y oireis como os responde el entendimiento, que á pesar de su hermosura todavía puede concebir un sol mas magnífico y perfecto que no alterne con las tinieblas: un sol que, no tan solamente no canse ni deslumbre nuestros ojos, sino que los fortifique y aclare: un sol, que no solo nos descubra otros horizontes mas estensos y hermosos, sino que nos ilumine al mismo tiempo con toda la sabiduría y la inteligencia de las cosas materiales y espirituales, de los misterios de la fé y de cuanto anhela el alma penetrar de lo

pasado, presente y futuro: un sol.... pero bastan las indicaciones apuntadas para hacernos comprender, que hallándose en la gloria de la bienaventuranza el complemento de cuantas perfecciones pueden escogitar nuestros deseos, llegaremos á concebir alguna idea de ella, contemplando por esta regla, accesible á nuestro entendimiento, no aquello á lo que alcanza, porque esto escede á nuestra inteligencia, sino aquello mismo de que pasa, que viene á ser los límites de lo finito, pues estando formada á semejanza de su Criador eterno é infinito, solo puede llenar su capacidad la posesion

del bien supremo.

Por esta causa San Agustin, cuyo entendimiento rayaba al parecer en los mas altos grados de la comprension humana, decia admirablemente arrebatado en un soliloquio digno de su ingenio: ¿en qué consiste, alma mia, que no te llena ninguna de las grandezas ni maravillas del mundo; que no te satisface la ciencia de los filósofos, ni los placeres del entendimiento y los sentidos reunidos, y que despues de haber agotado todo cuanto el espíritu y el cuerpo han buscado con tanta ánsia, permaneces cada vez mas inquieta, mas desconsolada é insaciable? ¿dónde está, pues, esta dicha, esta sabiduría, este piélago insondable de felicidad á que aspiran tus deseos?

Vos sois, Señor, esclama el Santo, la gloria, la ciencia, la dicha, la inmensa sabiduría que ansía el corazon, y vos sois el supremo, el único, el eterno bien ca-

páz de contentar á nuestras almas.

A esta consideracion que lo abraza todo, pues la presencia de Dios comprende en sí la suprema felicidad que hinche los Cielos de su gloria, solo me resta añadir para vuestra mayor inteligencia, que asi como un ciego de nacimiento que consiguiese por milagro cual el del átrio de Jerusalen, ver la luz del dia por primera vez, se encontraria con una hermosura mucho mas perfecta y maravillosa que cuanto le habian encarecido sus amigos y él se habia figurado; del mismo modo el alma bienaventurada que entre en la casa de Dios, percibirá un cúmulo inesplicable de una completa beatitud, mucho mas perfecta é incomparable de lo que se habia imaginado, y le habian alabado los doctores

y PP. de la Iglesia.

Con todo, si la contemplacion de la gloria celestial se nos muestra siempre incomprensible por estar fuera de nuestra ciencia limitada lo infinito que caracteriza la distincion de aquellas mansiones inmortales, no sucede lo mismo fijando nuestra atencion en algunos rasgos ó sombras de felicidad que conocemos aun en este valle de lágrimas. Una de ellas es la paz, este dulce consuelo que disfruta el alma, cuando tranquila en su conciencia y libre de remordimientos se conserva en la gracia de Dios, resignada en su santísima voluntad, é indiferente à todos los estímulos del mundo. Esta es aquella paz que el Señor daba á sus discipulos, y con la que siempre saludaba durante su vida mortal y aun despues de su resurreccion. Esta prenda, signo de la predestinacion é imágen de la gloria, bien sabeis, A. D., que constituye la mayor dicha de nuestra vida, y que si logramos asegurarla siempre en medio de nuestros trabajos, nos encontrariamos casi en el Paraiso terrenal; pero aunque no sea fácil mantenerla en todo el curso de nuestros dias, agitados á causa de los combates interiores y esteriores que de vez en cuando nos asaltan y nos llevan en pos de las pasiones, nos basta su simple conocimiento para persuadirnos de que, reinando inalterable en el Cielo este estado venturoso, ha de ser por necesidad infinitamente feliz aquella mansion eterna.

Ciertamente la paz de los espíritus bienaventurados se cuenta entre uno de los bienes que se gozan en el Cielo; y asi ensalzando el Salmista la felicidad del Paraiso, menciona espresamente que por todas partes reina « qui possuit fines tuos pacem.» De aquí inferireis, A. D., cuánta dicha inundará á las almas de los justos cuando vean mil millones de espíritus angélicos y de predestinados participar de una paz inalterable, inmortal y completa, puesto que aun la imperfecta que algunas almas timoratas disfrutan en este mundo, la consideramos como la mas grande de las dichas.

Hay otra escala tambien que poseemos en esta vida mortal para graduar de algun modo la felicidad del Cielo, à saber: el gozo espiritual y la alegría de que algunas veces se hallan inundadas nuestras almas: digo gozo espiritual, entendiendo en esto aquel fruto del Espíritu Santo que reciben los corazones justos, fundado especialmente en el testimonio de la buena conciencia, que anima la esperanza de alcanzar la

gloria.

Este es aquel mismo gozo de que hablaba el Salvador cuando decia á sus discípulos: « alegraos en medio » de las persecuciones pensando en el gran premio que » os aguarda en el cielo » quia merces vestra copiosa est in cælis, y al que se referia el Apostol escribiendo: «vivid » siempre gozosos, os repito, siempre gozosos » y del que disfrutaba S. Pedro y otros Apóstoles cuando se presentaban rebosando de alegría á dar testimonio de Jesucristo, ibant gaudentes, etc., Pues bien, A. D., si aquí en el mundo, disfrutando una sombra de gozo vivimos en cierto modo dichosos en medio de tantas contrariedades y contradicciones ¿qué será, cuando conciudadanos ya de los Angeles y Arcángeles, sin obstáculo ninguno que nos perturbe, reposemos en el Alcázar de Dios, inundados de los rayos de su gloria?

Anadid á estas consideraciones, que naturalmente se ofrecen, otra que tambien nos podemos proporcionar sin salir de esta lamentable vida; hablo de la delicia que nos produce la buena companía, pues no hay duda que la vista, el trato y consuelo de las personas timoratas, amantes de la religion, discretas y espirituales nos ayudan á sobrellevar las tribulaciones de este campo de batalla, donde á cada instante nos acometen enemigos. Ahora bien, si para mitigar nuestras aflicciones nos sirve de bálsamo saludable el consuelo de una buena compañía ¿qué será hallarnos en el Cielo con tantas legiones de Angeles y Arcángeles, abrasados en amor divino y cantando una eterna alleluya delante del Cordero? ¿Qué será ver á Abrahan, Isaac y Jacob, á Moysés, Josué y al Cantor sagrado David con su cítara armoniosa?

Pues trasladaos ahora al coro de los Profetas, Apóstoles y Mártires, á los Santos fundadores de las órdenes, à las Virgenes y Bienaventurados de todos los estados, clases y edades, y decidme si hay lengua para esplicar la alegría que inundará á las almas en la celestial Jerusalen; y advertid que todavía no os he hablado de aquella criatura tan perfecta que escede en gracia y hermosura á todas las virtudes celestiales; de aquella que quebrantó la cabeza de la serpiente, y triunfante ahora en el Cielo cerca de su Hijo santísimo, mira la multitud de bienaventurados que la cantan y la aplauden en el Cielo, como puerto y refugio donde se salvaron. Y no he concluido aun, pues me falta completar la perspectiva con la santa é indivisible Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, de quien procede todo el gozo, toda la paz, y toda la dicha del Cielo, esparciendo con los rayos de su gloria un raudal inagotable de felicidad que comunica á todos los bienaventurados, sin disminuirse en nada, y que inundando de dicha á los ciudadanos del Cielo por toda la eternidad se conserva siempre el mismo, siempre igual y completo. Glorifiquemos, A. D., á nuestro divino Redentor que nos ha abierto por el sacrificio de la Cruz la entrada á la bienaventuranza; glorifiquémosle una y mil veces por habernos esperado lleno de misericordia hasta el presente, dándonos lugar despues de tantas ofensas como hemos cometido á restituirnos á su gracia por medio de la Penitencia, y penetrándonos de un dolor profundo y contricion perfecta de nuestros pecados, elevemos actos de amor, esperanza y caridad á fin de purificarnos de todas nuestras manchas, quedando blancos como la nieve, y en un estado de justificación que nos haga dignos del reino de los Cielos.

Pero aunque nuestra contricion no llegue á tanto grado que merezca el nombre de perfecta, y sea capáz de justificarnos por sí misma, aun nos tiene obligados el mérito de la redencion á otro beneficio no menos importante, atendida la estension que abraza, que es el poder justificarnos por medio de la atricion. Esta consiste en un dolor menos perfecto, procedente del temor de las penas del infierno con la esperanza del perdon y propósito de la enmienda, la cual atricion, aunque no justifica por sí misma, nos enseña el Concilio Tridentino que es un don de gracia que escita y mueve al pecador, y le dispone á reconciliarse con Dios por medio del sacramento de la Penitencia.

Dichosos aquellos que, como el Príncipe de los Apóstoles, penetrados de amargura al reconocer sus culpas, se elevan á Dios con un dolor perfecto, y deshaciéndose en lágrimas de compuncion sienten haberle ofendido por ser quien es, y haber incurrido en su desgracia; pero tambien merecen alabanza aquellos que, aunque con un amor imperfecto de Dios, fijando su consideracion en las penas terribles, detestan sus pecados, y entablando una nueva vida se justifican con el sacramento de la Penitencia.

Por esta causa, y atendiendo á la fragilidad de nuestra naturaleza, que incitada por las pasiones y el atractivo de las asechanzas que la rodean al presente, nos espone á un contínuo peligro, contemplan los santos

PP., siguiendo la norma de nuestro Señor Jesucristo y la doctrina apostólica, que conviene sobremanera meditar los castigos eternos de la otra vida, para refrenar mejor el estímulo de los vicios que nos están

siempre provocando.

Bien sé que no agrada á los mundanos recordarles las penas del infierno con el designio de contener la impetuosidad de la concupiscencia, y hacerlos reflexionar sobre la vida futura; y que intentan persuadirnos de que la utilidad esclusiva de los premios temporales consiguientes à la virtud, y los efectos funestos de los vicios, bastan por sí solos para preservar al hombre dedelinquir y hacer de él un activo y aventajado ciudadano; pero semejantes pretensiones, dirigidas principalmente à quitar el temor de Dios de nuestras almas, aislando al hombre consigo mismo, les aprovecha únicamente para entretenerles con una moral de cálculo que les precipitará á lo mejor del tiempo en escándalos y abominables pasos; pues dependiendo de su voluntad graduar las utilidades segun su gusto y su imaginacion. siempre se deciden por aquella pasion que pesa mas en la balanza de su pervertido juicio.

No disputo que la armonía entre la virtud y la naturaleza resplandece tanto á nuestros ojos, que, á la par de practicar el hombre la primera, aumenta su felicidad aun en la presente vida, y que especialmente en las virtudes de ejercicio físico, por esplicarme asi, van comprendidos los premios y castigos en el bueno ó mal uso de nuestras facultades, como sucede en la sobriedad, frugalidad, y la diligencia y cumplimiento de nuestras obligaciones; porque las personas parcas, sóbrias y laboriosas gozan mas salud, mas aprecio entre las gentes, y adquieren mas bienes legítimos de fortuna que las inmorales, entregadas á la gula, al ócio y á la disolucion. Pero ademas de que la moral evangélica, fundada principalmente en los premios y castigos de

la eternidad, no escluye las ventajas temporales ni los perjuicios que resultan del ejercicio de la virtud y del desórden de los vicios, antes por el contrario numera ambos estímulos entre las razones que obligan mas al buen procedimiento de una honesta conducta, conviene advertir que no todas las virtudes ni todos los vicios llevan tan de cerca el premio y el castigo en este mundo, pues hay varios cuya práctica consiste en una via oculta é impenetrable que no sale por defuera y solo la conoce Dios.

Detestad, A. F., todas las funestas máximas que conspiran à adormecer entre nosotros aquel santo temor que infunden las penas sempiternas de la otra vida; pues vemos por desgracia que aun con todo el terror que deberia producir esta terrible consideracion, todavía resiste el pecador y se precipita en los mayores arrebatos arrastrado de la impetuosidad de las pasiones. Acaso una de las causas principales de la relajacion de las costumbres y de los horrendos crimenes que infestan ahora á la tierra se debe al empeño sistemático que se ha puesto de esparcir libros de cierta moral mundana, fundada en las relaciones puramente de la naturaleza y de la sociedad civil, sin correspondencia alguna con la vida venidera, porque desechado asi el temor santo de Dios, falta la base radical donde se apoya el corazon para dirigir todas las acciones.

Nuestra divina moral, siempre atenta á la salvacion de nuestras almas, lejos de reducir á las ventajas y perjuicios temporales el estímulo de la virtud y el horror al vicio, considera como transitoria esta vida mortal y perecedero todo cuanto depende de ella, y nos exhorta á fijar la vista en la gloria y en el infierno para apreciar, como debemos, los premios y castigos señalados á nuestras acciones. Los primeros ya los habeis oido en la breve pintura de la bienaventuranza antes indicada, y los segundos voy á tocar ahora, á fin de que asi como

aquellos deben serviros de aliciente para observar la ley de Dios, estos por el contrario os libren con su

terror de quebrantarla.

No temais sin embargo oir de mi una descripcion de las penas reservadas al pecador impenitente en la otra vida que espante vuestra imaginación, porque va mucha diferencia de representar á las almas una idea viva de la gloria para encenderlas en el amor de Dios, que hace la felicidad suya cuanto mas se siente, á pintar la imágen de las penas del infierno que pueden producir un trastorno lamentable en las almas débiles. Entre prescindir del todo de la eternidad, tan necesaria para afianzar nuestra conducta, á valerse de ella imprudentemente con el objeto de espantar, existe el medio justo de imitar en lo posible la sabiduría de nuestro divino Salvador cuando enseñaba á sus oyentes, y la norma de los Apóstoles escribiendo ó predicando á los fieles. Siguiendo este método infalible, lo primero de que debeis penetraros es de la existencia de las penas eternas senaladas á los impenitentes, de cuya verdad testificaba Jesucristo casi siempre que exhortaba á los judíos, en términos que todo el fundamento de su doctrina venia á parar espresamente á la vida eterna, cuya norma siguieron luego los Apóstoles en sus epístolas y sus sermones.

Ahora bien, si la sabiduría encarnada, cuando conversaba con los hombres, consideró conveniente ponerles á la vista el castigo perdurable señalado á los pecados, ¿ qué falta nos hacen mas razones para probar su congruidad contra el furor de las pasiones y del halago seductor de la concupiscencia? Suele decirse, que no se censura recordarnos la eternidad con el loable fin de imponernos un justo temor; mas sí de que se nos hable de la pena del fuego horrorosa por sí misma y que naturalmente estremece; pero el Señor, que sabia bien el atractivo de la concupiscencia,

tan contraria al hombre, y la astucia maligna del tentador, siempre acechando para perderle, lejos de ocultar la pena del fuego que han de sufrir los impenitentes, la señala y repite diferentes veces á fin de

que sirva de escarmiento.

No os dejeis alucinar, amados fieles, con objeciones tan triviales como falaces, y tened entendido que á pocos ó á ninguno de los que las hacen se les pasa que consta hasta la evidencia en el Nuevo testamento. Si se necesitase para establecer esta doctrina de investigaciones esquisitas, ó de la confrontacion de algunos libros discordes entre sí, ó susceptibles de diferente interpretacion, podria presumirse que los que muestran tanto empeño en combatirla ó disputarla, estaban poseidos de algun error ó carecian de noticias; pero estando patente en los cuatro Evangelistas y en las epístolas de los Apóstoles, proceden sin duda de una insidiosa mala fé, con el objeto de entibiar nuestra creencia y relajar el freno que mas contribuse o carecian de religios.

tribuye à sostener la religion.

Sin embargo, para que no me autoriceis sobre mi palabra, y sí sobre el infalible testimonio de la Escritura, os haré mencion con el Nuevo testamento en la mano de los pasajes espresos en el sagrado testo, pues no quisiera que os quedase ningun género de duda; bien es verdad que ante todo contemplo muy á propósito preparar vuestra atencion, trayéndoos á la memoria la parábola del rico avariento, de la que apenas habrá cristiano que no haya oido hablar (Lucas, cap. 16). Hubo un rico, decia Jesucristo, que por el abuso de sus riquezas y dureza con los pobres habia caido en el infierno, y hubo un mendígo al mismo tiempo, llamado Lázaro, á quien no habia querido socorrer con un bocado de pan. Muertos ambos, el mendígo fué trasportado por los Angeles al seno de Abrahan, cayendo el rico en el infierno, y habiendo le-

vantado este sus ojos y advertido la gloria en que se hallaba Lázaro, añade la parábola que esclamó diciendo: « padre Abrahan, compadécete de mí y envia á Lázaro para que humedezca con su dedo mi lengua, porque estoy abrasado en las llamas.» Ved, pues, si hay fuego en el infierno. Y aunque concedemos que esta especie de ejemplo es una parábola y no historia literal, tambien nos consta que el Señor se esplicaba asi generalmente, segun lo habian anunciado los Profetas,

para darse á entender mejor á los oyentes.

Y la prueba de que la pena del fuego á que se refiere la parábola se entiende en su-verdadera significacion, se deduce de otros pasajes literales del Evangelio, como cuando en el capítulo 5.º de S. Mateo, hablando el Señor contra el escándalo esclama: « que »fuera mejor perder un ojo ó una mano por evitarle, »que no entrar con todos los miembros en el infierno.» Y el mismo Evangelista, capítulo 13, nos enseña, que esplicando el Señor la parábola de la buena semilla y la cizaña concluyó diciendo: « que en la consumacion » del tiempo enviará el hijo del hombre sus Angeles y »condenarán al fuego á los malos » lo que repite despues en el 16. Y mas adelante, en el 25, volviendo á hablar el Señor del dia del juicio dice espresamente: « que pronunciará la sentencia contra los que están á »la siniestra conminándolos con estas palabras: apar-»taos de mí, malditos, é idos al fuego eterno con Sa-»tanás y sus ángeles.»

La misma doctrina se repite en S. Marcos, capítulo 9.°, en que se dice, «que los malos son condena»dos al infierno á un fuego inestinguible; » y en el 13
de S. Lucas. Ultimamente, en el 15 de S. Juan,
bajo la parábola de la vid y del sarmiento, dice el
Señor tambien: «que asi como los sarmientos son ar»rojados al fuego, lo serán igualmente los que no per-

» manezcan en el espíritu de Dios. »

Igualmente los Apóstoles se esplican con frecuencia haciendo espresion de la pena del fuego, y asi San Pablo en la segunda Epístola á los Corintios, capítulo 5.°, les dice: que todos tenemos que comparecer ante el tribunal de Cristo á dar cuenta de nuestras obras y ser castigados ó premiados segun ellas.

Y en la segunda á los de Tesalónica, capítulo 1.°, alabándoles la constancia en sufrir las tribulaciones, les anade que Dios castigará con el fuego « in flamma ignis » á los perseguidores, repitiendo lo mismo en

el 2.º y en otras partes.

El príncipe de los Apóstoles abunda en la misma doctrina, y singularmente lo testifica en la segunda Epístola, capítulo 2.º, manifestando que asi como Dios no perdonó á los Angeles rebeldes y los condenó á eternos tormentos, del mismo modo reserva iguales penas á los impíos y carnales. En fin, el Apóstol San Judas, coincidiendo con el príncipe de los Apóstoles en su Epístola católica, previene á los fieles el gran cuidado que deben poner en preservarse de la corrupcion y la mala doctrina; recordándoles el escarmiento de Sodoma y de Gomorra, cuyos habitantes están sufriendo las peans del fuego eterno « ignis æterni pænas sustinentes. »

Me he detenido en citar los pasajes en que se habla espresamente del fuego, pues aunque todo el Evangelio se remite en realidad á la vida futura, donde esperan los buenos y los malos su merecido, afectan los enemigos de la Iglesia tanto empeño en contradecir este dogma, pintándole como invencion de los predicadores y libros ascéticos, que he considerado necesario afianzarla en el Nuevo testamento para que nadie pue-

da sorprenderos con dudas ni disputas.

Establecida esta verdad, la mas imponente y formidable para contener la perversidad del hombre, no debeis olvidar ahora, que constándonos auténticamente los dos puntos sustanciales de un fuego inestinguible y de su eternidad, apenas nos importa prestar atencion á las pinturas mas ó menos vivas con que ciertos escritores han hablado del infierno, por cuanto lo mas terrible de sus penas consiste en su infinita duracion. Ciertamente que si reflexionásemos bien lo que significa la eternidad y el fuego á que está condenado el pecador, parece inconcebible que se decidiese nadie à cometer una ofensa á Dios, no digo por un frágil y ligero gozo, sino ni aun por la posesion de todo el Universo: porque à la verdad ¿qué paralelo ofrece el tiempo limitado de nuestra misera existencia con aquella eternidad donde se consumen los siglos y los siglos, sin que nunca se disminuya un ápice del siempre? Y siendo asi ¿qué mayor imprudencia é insensatéz puede cometerse que la de distraer nuestro entendimiento de tales consideraciones, á fin de que no nos hagan fuerza? ¡Ah! Si por lo menos ya que la beatitud del Cielo y los beneficios inefables de la redencion son mirados con tanta indiferencia por los pecadores, fijáran su vista en la eternidad y en los castigos espantosos que les amenazan no convirtiendose dignamente, acaso se penetrarian del riesgo inminente en que se encuentran, y conocerian que cuantos intentan adormecerles en este olvido sirven de instrumentos de que se vale Satanás para arrastrarlos en una comun perdicion; y que por el contrario los ministros de la Iglesia, solicitos de escitarles al arrepentimiento con el recuerdo de este temor saludable, son los conductos de la voz de Dios que les avisan á tiempo para salvarles del peligro.

Y advertid, A. F., que este fuego inestinguible, destinado al tormento sempiterno del pecado, aunque produce mas impresion en nuestras imaginaciones, no admite comparacion con la pena que se llama de daño; á saber, aquel dolor que agitará al alma al

verse separada de su Criador para el que habia nacido; pues el anhelo y el deseo vehemente de gozar del supremo bien afecta tanto á nuestra existencia que no puede prescindir de quererle en realidad ó en apariencia, y asi aunque el pecador prefiere un gozo temporal á la posesion de Dios, consiste en que, fijándose en los momentos presentes, le reputa por su bien supremo; pero cuando entrando en el piélago inmenso de la eternidad despues de su muerte se mire separado de su Criador supremo, bien porque suspiraba su alma, y víctima de una pasion funesta que le arrojó á las llamas del infierno, sentirá entonces tal quebranto y tal desesperacion que no tendrá semejanza con ella la

pena del sentido.

El centro verdadero de las almas, al que aspiran llegar irresistiblemente, se encuentra en la posesion de Dios, porque siendo infinita la sed que sienten de felicidad, solo lograrán satisfacerla bebiendo aquella agua incomparable de que hablaba el Señor á la Samaritana, agua viva que la apaga enteramente y llena de un gozo perpétuo. En vista de esto, A. F., contemplad ahora cuán horrible amargura padecerá una alma entregada à Satanás, ardiendo en las llamas del infierno, cuando en vez de una dicha sempiterna, que hubiera sido el galardon de sus virtudes, se encuentra tan desesperada en castigo de su impenitencia, y cuando considera que aquellos gozos temporales, que le habian alucinado en este mundo, tomándolos por el bien supremo, se le han convertido en memorias espantosas que exasperan su tormento.

Conviene, A. F., reflexionar bien en esta pena de daño, meditacion la mas recomendada en la vida espiritual, por cuanto engendra naturalmente el amor de Dios y nos conduce de grado en grado á aquella especie de atricion que nos infunde un principio de temor san-

to y nos prepara á la verdadera justificacion.

En razon de esto, A. F., vuestro primer cuidado debe dirigirse á escitar el amor de Dios, meditando en la bienaventuranza, y si la perspectiva de la gloria no mueve vuestros afectos, fijad despues el entendimiento en las penas terribles que padecerán las almas al verse separadas eternamente de Dios, á fin de que conmovidos de un santo terror deseeis justificaros por medio del sacramento de la Penitencia, acercándoos á la confesion de que me toca hablaros ahora.

ARTICULO II.

De la Confesion.

Se prueba la necesidad de la Confesion.—Se dá razon del precepto de la Iglesia en la Pascua florida.—Se habla de la antigua disciplina.—Se aplica la parábola del hijo pródigo á su esplicacion.

Para la mas cabal inteligencia de lo espuesto en el artículo precedente, debemos contar antes de todo que la contricion, ya perfecta, ya imperfecta, necesita en la nueva ley ser seguida de la confesion, á fin de que elevadas una y otra á la dignidad de Sacramento, adquieran en su virtud aquella gracia con que el Espíritu Santo justifica y aumenta los dones del alma, porque la misericordia del Señor, ademas de habernos redimido del poder de Satanás con el sacrificio de su Pasion y muerte, ha dejado á su santa Iglesia el tesoro de los Sacramentos, conductos ó canales, valiéndome del concepto de Santo Tomás, para derramar los beneficios de la gracia y santificar asi á los penitentes.

La sola diferencia que existe en este punto entre la contricion y la atricion es, que si ocurriese por casualidad que una alma bien contrita y penetrada de la primera no pudiese practicar la confesion, ya por penuria de sacerdote, ó por una muerte súbita, ú otra causa imprevista, le bastaria el deseo de haberlo verificado

para alcanzar la salvacion, en igual de que con la segunda, es decir, con la atricion seria muy espuesta en tal

caso la cuenta que tendria que dar á Dios.

Presupuestas estas nociones, ya teneis probada, A. F., la importancia de acudir al tribunal de la Penitencia, bien sea para fortificar y aumentar la gracia de la contricion perfecta, ó bien para adquirir la que no acompaña á la imperfecta; y como la primera se considera tan privilegiada y tan dificil, que solo parece peculiar de algunas personas timoratas y ejemplares en sumo grado, resulta de consiguiente que la mayor parte de los pecadores arriesgan su salvacion si no recurren solicitos al sacramento de la Penitencia para salir de su estado. Y por el contrario, aunque su contricion no pase de imperfecta, con tal que se acerquen dignamente à la confesion, se disponen asi en el mismo hecho á recibir la gracia justificativa, atendiendo á que el sacramento la produce por su virtud propia, y el Señor ademas le imputa á mérito la humillacion con que se postra á los pies del sacerdote, la declaracion específica que hace de sus culpas, el dolor y propósito de la enmienda y la obediencia humilde que presta à los preceptos de la Iglesia; de suerte que instado de todos modos por los auxilios de la religion, recibe al fin en recompensa un espíritu de compuncion que le reconcilia con la gracia. Agréguese à estas consideraciones, que el sacramento inefable de la Eucaristía, de que despues va á hacerse participante en la sagrada Mesa, acaba de santificar su alma y la fortifica en el amor de Dios, y vereis con cuánta razon recomiendan los Santos PP. y los maestros de la vida espiritual el uso frecuente del sacramento de la Penitencia.

No basta, pues, segun se proponen, pervertiros los malos libros y ciertas personas insidiosas inficionadas en su lectura; no basta, repito, que entable una

nueva vida el pecador é invoque en su interior la misericordia divina para reputarle convertido. Este error condenado esplicitamente en el Concilio de Trento contra los luteranos, y reproducido bajo mil formas diferentes en los romances y novelas, no se disfraza si-quiera ni aun con la apariencia de argumento, pues implica contradiccion convertirse á Dios de corazon y oponerse à su precepto espreso de confesarse con los ministros de la Iglesia, segun lo instituyó desde el principio durante su vida mortal N. S. J. C. y despues de haber resucitado: lo primero, cuando dijo á Pedro que le entregaba las lleves de la Iglesia, anadiéndole que todo cuanto atase y desatase en la tierra quedaria atado y desatado en el Cielo; y lo segundo, cuando despues de haberse aparecido á los Apóstoles les confirió la misma potestad. Claro es que constituida la Iglesia en persona de sus ministros como juez y tribunal destinado á fallar la causa de los pecadores, necesitaba actuarse de las culpas que hubiesen cometido para dictar la sentencia, bien fuese por medio de una confesion pública, cual alguna vez se vió en los primitivos tiempos, ó bien por la secreta como en la presente disciplina. Y á la verdad, solo á la depravacion herética, estraviada en el desórden de su rebelion de todos los fundamentos del raciocinio, podria ocurrir que la Iglesia perdonase los pecados sin conocerlos. Lejos de esto, las llaves que la dejó el Señor en depósito representan misticamente en pluma de S. Ambrosio las llaves que abren y cierran el Cielo, puesto que el sacerdote oyendo los pecados abre ó cierra la entrada á la bienaventuranza.

La confesion, pues, es un reconocimiento práctico de la redencion de Jesucristo, un homenage á la santa Iglesia, una guia la mas segura para caminar á la perfeccion, una distincion patente de los católicos que impide confundirlos con los sectarios, y una necesidad

absolutamente indispensable para salvarnos con sujecion á las llaves de la Iglesia. Apoyado en tales fundamentos, opina S. Agustin, que cuando Jesucristo resucitó á Lázaro, mandó á los Apóstoles que le quitasen las ligaduras, significando así que ellos habrian de quitar las ligaduras del pecado; y en el mismo sentido esplica el Crisóstomo el precepto que impuso á los diez leprosos de presentarse á los sacerdotes en señal, dice, de que los ministros de la Iglesia limpian los pecados.

Concedemos que la confesion anual, como precepto de la Iglesia, solo rige desde el Concilio Lateranense celebrado por Inocencio III; pero esto solo prueba que entonces tomaron los PP. esta disposicion disciplinar acomodada á las circunstancias de los tiempos. En los primitivos, consta de la historia eclesiástica que era práctica comun entre los fieles comulgar con mucha frecuencia; despues se redujeron á tres ó cuatro veces, limitándose á las pascuas, hasta que en fin entibiada la fé y relajadas las costumbres juzgaron los Obispos y los Papas que convenia imponer un precepto espreso que sirviera de aviso á los negligentes y precaviese su descuido, con cuyo piadoso objeto se estableció en el referido Concilio el mandamiento de la confesion anual por pascua florida: de modo que si reflexionais lo que va dicho, no solo no se nos agravó una carga nueva, sino que mas bien, atendida la gran dificultad de exigir de los fieles de estos tiempos la antigua devocion, se contentaron los PP. con ponerles un freno para que, ya que no imitaban á los de los primeros siglos, diesen por lo menos un testimonio público de su obediencia á la santa Iglesia.

De aquí resulta tambien que la confesion anual no debe ser considerada por vosotros como norma sin escepcion para dirigir vuestras conciencias, pues si tal pensáseis incurriríais en un error funesto, capáz de

arrastraros à la perdicion. La obligacion de confesarse es urgente y perentoria desde el momento en que ha incurrido en culpa grave el pecador; porque habiéndose hecho reo en el mismo hecho del fuego eterno, y puéstose en enemistad con Dios, está amenazado de caer en el castigo si no se acoge al instante al sacramento de la Penitencia. No obstante, en la confesion anual de pascua florida concurre la especial ventaja de darnos á conocer como hijos de la Iglesia, y de hacernos partícipes de las infinitas indulgencias señaladas, singularmente al tiempo santo de la cua-resma. Con este designio los Obispos emplean todos sus esfuerzos, y exhortan por medio de Pastorales y fervorosos mandamientos á aprovecharse de tan favorable ocasion para reconciliarse con la gracia, y á imitacion de los Obispos, sus Párrocos, y todo el venerable clero, ocupan los púlpitos y confesonarios á fin de cooperar á tan grande obra. Este es, claman con el Apóstol, el tiempo de la propiciacion: ahora es cuando se descubren los tesoros de la Iglesia, y se reparten sin medida á cuantos imploran su misericordia. No desfallezcais, repiten á una voz, pues por graves que sean vuestras culpas, el Señor os espera con los brazos abiertos, con tal que medie el arrepentimiento. No pide mas, arrepentimiento; pero esta condicion tan justa y necesaria no debe deteneros un instante si conservais aun algun amor à vuestras almas, puesto que el pecador que se obstina enno enmendarse prefiere en el mismo hecho vivir en la enemistad de Dios y quedar espuesto á que llamándole de repente à juicio le ponga à la siniestra, condenándole á eternos tormentos. No permita Dios, A. D., que ninguno de vosotros se arroje à tal desesperacion. ¿Qué pecado podrá manchar vuestras conciencias que resista al hisopo purificante de la gracia? ¿No sabeis que la primera Iglesia de Jerusalen se componia en la

mayor parte de aquellos mismos judios que habían perseguido á Jesucristo? ¿Ignorais que los idólatras mas supersticiosos entraron en seguida en el amoroso gremio de nuestra Santa Madre? El Señor dice por boca del Profeta: « venid á mí atribulados y contritos, y »aunque sean vuestras culpas innumerables como las »arenas del mar, os las perdonaré todas juntas y que-

»dareis mas blancos que la nieve.»

Asi es que cuando los hipócritas y fariseos censuraban al Señor durante su vida mortal que permitia acercársele los pecadores, les confundió diciéndoles: que á eso habia venido al mundo y no á buscar justos. No lo eran por cierto los antiguos fariseos, pues antes bien, á la sombra de un falso celo, estaban poseidos de una soberbia infernal y una envidia que les arrastró al mayor crimen del mundo, el deicidio; pero el Señor quiso manifestar, espone el Crisóstomo sobre este pasaje, que su mision divina le llevaba en busca de los pecadores que habian de aprovecharse de su voz y acompanarle á la bienaventuranza, y queria tambien manifestar que la gloria de su nombre se ensalzaba mas arrancando las almas del pecado. Por esta causa nos consoló tambien en otra ocasion diciendo: «que causaba mas alegría en el reino de los Cielos la conversion de un pecador que la de noventa y nueve justos que no la necesitasen.»

Muchas veces y en varias ocasiones nos significo esto mismo nuestro divino Maestro durante su vida mortal; pero leemos una parábola, que es la del hijo pródigo, que la saben todos los fieles de memoria, y que por la misma razon me parece oportuno el esponerla, pues acaso no hay figura mas á propósito para darnos á entender el camino de la Penitencia.

Bien sabeis, A. D., que el hijo pródigo, segun la parábola del Señor, debia el sér á un hombre rico, del que se despidió, llevándose consigo todo el patrimonio para entregarse al libertinaje, y que habiéndole disipado viviendo en la mayor licencia, sobrevino en este estado una hambre calamitosa que le obligó por no morir de necesidad á tomar la guarda de unos cerdos, y que aun asi le costaba trabajo conseguir alguna porcion de las bellotas que pacian; y bien sabeis tambien que hallándose en tan miserable situacion, se acordó lleno de pena de la casa de su padre, y se resolvió á volver á ella y pedir perdon, como en efecto lo hizo, siendo tal su felicidad que, al instante que le divisó su padre, se adelantó á abrazarle, le entró en su casa, mandó á los criados que le despojasen de los harapos sucios que traia y le vistiesen de gala, y que al instante preparasen una comida espléndida para él y los convidados.

En este supuesto, como todas las parábolas del Senor se dirigian á nuestra instruccion é inteligencia, veamos ahora la enseñanza moral que quiso darnos en la referida.

El hijo pródigo cuando partió de su casa figura al pecador alucinado que, inducido del demonio y la concupiscencia, abandona la casa de Dios, que es la santa Iglesia, y la trueca por el mundo y sus secuaces. En la santa Iglesia vestia el hábito de la gracia baptismal que le asemejaba á los Angeles, gozaba de los santos Sacramentos, y de la amistad de Dios, oyendo los cánticos sagrados, asistiendo á las funciones religiosas, y ocupándose en sus obligaciones, haciendo la delicia de su padre. Mas luego que se entregó al mundo, y se encenagó en amistades licenciosas, se apoderaron de él los siete pecados capitales, perdió la paz y la hermosura de su rostro, y desfigurado con las convulsiones de la concupiscencia, y envuelto en mil pasiones vergonzosas, se atrajo el odio y menosprecio de sus mismos cómplices, parando en fin en la guarda de los cerdos, animal inmundo y asqueroso que recuerda la hediondéz de las pasiones en que habia es-

tado encenagado.

Tal es la imágen del pecador arrastrado de sus vicios que el Señor nos puso delante, á fin de que escarmentásemos en cabeza suya, y no nos separásemos del camino de la virtud; pero como al mismo tiempo de darnos esta enseñanza queria tambien manifestar sus entrañas de misericordia, para los que deseáran convertirse, nos llama mas la atención sobre este hijo pródigo ya penitente, con el designio de que le imitemos. Ciertamente no hay un caso mas á propósito, ni tampoco que conmueva con mas ternura, porque en el momento que el hijo pródigo se sintió tocado del arrepentimiento de su vida libertina, recordó la dicha de su casa, y sin temer la indignacion del padre, antes bien confiando en su misericordia, se apresuró á invocarla, confesándose indigno de llamarse su hijo. «Non »sum dignus vocari filius tuus.»

No pide otra cosa el Señor á los pecadores, á quienes les basta reconocer sus culpas, dolerse de ellas, é implorar el perdon para ser restituidos á su gracia. La parábola lo esplica, pues tan luego como el padre divisó al hijo y antes de haber hablado éste una palabra, le abrazó alborozado con la mayor emocion, en lo que nos significa nuestro divino Maestro, que en cuanto el pecador eleva á Dios su corazon compungido y atribulado, la gracia le auxilia y justifica, animando sus buenos deseos, y dándole fuerzas para espresar

humildemente su dolor y pedir misericordia.

El Señor, como el padre de la párabola, no necesita oir las palabras del pecador para conocer su arrepentimiento, y asi le admite á su gracia en el primer momento de la conversion; pero eso no obstante quiere, despues de haberle alentado con sus inspiraciones, que confiese la culpa clamando como el hijo pródigo, no soy digno de llamarme tu hijo. Es decir,

A. D., que el Señor exige del pecador despues de haberle prevenido con su gracia que se someta al tribunal de la Penitencia, reconociéndose ante el Sacerdote reo de todas sus culpas, y digno de ser desheredado.

Por esta causa, luego que el hijo pródigo se postró humillado confesándose reo, añade la parábola que el padre mandó despojarle de los harapos con que iba cubierto y vestirle de la ropa de gala. Entended: al divisar el padre al hijo, como conoció que venia arrepentido, le estrechó en los brazos, símbolo de la paz que dá el Señor á las almas arrepentidas; pero no mandó traerle la ropa de gala hasta que los sirvientes le habian despojado de las inmundas que llevaba puestas: quiere decir, que la absolucion completa de las culpas solo la alcanza el pecador despues de haberlas confesado al Sacerdote, que es el que en significacion de la parábola le limpia por mandado de Dios de las

culpas graves que afeaban su alma.

No me arguyais con que el hijo pródigo cuando premeditó volver á su casa se sentia ya en cierto modo arrepentido, porque de cualquier suerte que se comprenda su situacion, siempre resulta que necesitaba un esfuerzo cada vez mas grande para irse acercando á aquella casa propia donde habia gozado tantas conveniencias, y vestido con tanto decoro, para irse acercando, digo, con un traje pobre y miserable que descubria patentemente su disipacion y mala vida. Tal es el caso del pecador, que postrado á los pies del Sacerdote revela sus culpas graves y abominables, unas despues de otras, corrido de vergüenza, pues como esta declaracion repugna al amor propio y nos humilla estraordinariamente, nos congracia mas y mas con el Señor, de tal manera, que aunque el primer movimiento de la conversion no llegase al grado de contricion perfecta, alcanza por la humilde confesion un

nuevo aumento de gracia, que junta á la de la absolu-

cion del Sacerdote le sirve para justificarle.

De aquí inferireis cuán útil y necesaria es la confesion á todos los fieles, y cuán admirable es la providencia del Señor en habernos dejado este Sacramento, de lo cual os acabareis de persuadir atendiendo al último estremo de la parábola; porque bien habeis oido que en seguida de haber sido despojado el hijo pródigo de sus hediondos harapos, y vestido con la ropa de gala, entró á comer en un banquete opíparo. Esta circunstancia cuadra perfectamente al banquete espiritual con que recibe la Iglesia al pecador en la sagrada Mesa, dándole el manjar del alma, el bocado eucarístico propiamente de Angeles, con el que se le aumenta la gracia y enciende el amor de Dios.

¡Oh que dicha! A. D., poder volver el pecador al seno amoroso del Padre celestial, elevándose de grado en grado por los méritos de Jesucristo, difundidos en los Sacramentos á aquel estado de justificación que le restituye el derecho á la bienaventuranza. Escrito está: « el que comiere de este pan vivi-

rá eternamente.»

Ya con estas consideraciones quedo seguro que no estrañareis el celo que muestra la Iglesia para escitar á los fieles à la confesion y comunion pascual; que aceptareis como conviene la tarea de vuestro Prelado en exhortaros á cumplir dignamente, y que hareis justicia al celo de los predicadores y confesores que os convocan con tan loable fin.

designate a sure of the contract of the contract of the contract of the contract of

existing states output to the first agest stores to local inter-

Harvestrangulantental northeantental orași de contrata de contrata

miget the decise requirement of the property of the country

tribled performs almanagement in hamiltoned examination

Contributed and Super Line Spines Street

percenter, reinto-equit- cooperanos ust por muce-tra-

que récellement méritor douls pastificacion doule sucristo.

confidence was the southern pales as sirver pare refrituelle

ARTICULO III.

De la satisfaccion dividida en dos artículos.

Se esplica lo que es satisfaccion. — El ayuno, la limosna y oracion se cuentan entre las principales obras satisfactorias. — Se esplica y establece el ayuno. — Se esplica la doctrina de la limosna. — Se habla del cumplimiento de las cargas pias. — Se establece el Purgatorio. — Se recomienda la bula de la Santa Cruzada.

Réstanos hablar de la última parte que abraza el sacramento de la Penitencia, á saber, la satisfaccion efectiva; en otros términos, llamada actual, en virtud de la que se acepta y cumple la penitencia impuesta por el confesor, para distinguirla de aquel propósito firme de enmendarnos y pagar las deudas, comprendido esencialmente en la contricion. Esto supuesto, se ha de proceder en la inteligencia, de que aun cuando la verdadera satisfaccion de nuestros pecados consiste en la Pasion de nuestro Señor Jesucristo, que borra no solo los nuestros particulares, sino los de todo el mundo, valiéndome de las palabras de S. Juan, siempre necesitamos cooperar por nuestra parte para obtener la completa remision: La razon es porque, segun declara el Concilio Tridentino, al Señor, árbitro y dispensador de todas las gracias, no le plugo que los pecados cometidos despues del Bautismo quedasen tan libres de pena como los que precedieron á su recepcion, lo uno para castigar asi la ingratitud repetida de los hombres, y lo otro para refrenar al pecador, sujetándole á castigos y penas temporales á que se ha he-cho reo. No es decir que nuestras penas satisfactorias sufraguen por si mismas para estinguir la deuda del

pecado, sino que cooperamos asi por nuestra parte á que reciban el mérito de la justificación de Jesucristo, en cuyo sentido son aceptables y sirven para refutar á los luteranos y otros hereges, los que de tal modo pretenden esplicar la gracia de la redención, que la fé sola baste para justificarnos, siendo asi que nos consta del Evangelio, y espresamente de S. Juan, que la fé

sin las obras no aprovecha.

El pecado, dice el Crisóstomo, queda espurgado por la absolucion, á semejanza de la saeta que se saca de un herido y le libra de la muerte; pero que no obstante se necesita curarle luego para dejarle enteramente sano. El pecado á este propósito, espone San Bernardo, produce dos efectos, la mancha y la llaga; la primera se borra por la misericordia del Señor, y la segunda por la Penitencia; y asi es que lejos de dispensársenos esta segunda parte como claudican los hereges, nos avisa el Apóstol que seremos herederos con Cristo si padecemos juntamente con él, y que no será coronado sino el que pelease con las armas de la Penitencia.

Con todo, conviene que en un punto tan trascendental no equivoqueis la doctrina de la santa Iglesia cayendo en otro estremo, y pensando que con descargar las ligeras y fáciles penitencias impuestas por el confesor, habeis quedado exonerados completamente de todas las obras satisfactorias, pues entonces reincidiriais sin falta en los pecados y os atraeriais la indignacion de Dios.

Cierto es que la Iglesia, que es un maestro vivo del orden y la disciplina, ha usado de su autoridad con la sabiduría inspirada que le dirige, en haber relajado las grandes y prolongadas penitencias que estuvieron en práctica en muchos siglos; pero aunque haya mitigado su rigor en la parte esterna, lo mismo ahora que antes y que en lo sucesivo, nos imponen la obligacion

de mantener un espíritu atribulado, y aspirar á justificarnos, en primer lugar observando las penitencias llamadas medicinales, absolutamente precisas para precaver las enfermedades del alma, apartándonos de las ocasiones que nos provocan á las culpas, cortando sin dilacion las próximas, si nos precipitaron en ellas, y reparando los escándalos públicos en proporcion de la trascendencia que causasen; y en segundo, ejercitándonos en aquellas obras piadosas y mortificantes, que mas aplacan la ira de Dios, mandadas en el Evangelio, y frecuentemente por los Apóstoles, en testimonio de una perfecta conversion.

Considero oportuno insistir en esta materia, atendido el error de algunas personas falsamente persuadidas de que en acabando una estacion, dos ó tres visitas de altares, ó algunos padres nuestros y salves, impuestas por el confesor, han satisfecho ya toda la deuda y pueden entregarse sin cuidado al desórden de su antigua vida. Este error funesto y lamentable es uno de los que arrastan mas almas á la eterna perdicion; pues aunque, como va antes dicho, la Iglesia usó de su indisputable autoridad en haber mitigado la disciplina que guardó desde el tercero al duodécimo siglo con severidad, no ha tocado ni tocará nunca á la parte interior, que forma el espíritu esencial de la penitencia y la conversion del alma; pues habiendo dicho el Señor que hagamos frutos dignos para que sean perdonados los pecados, es indispensable estar á la condicion, si hemos de merecer el nombre de convertidos. Asi es que, en conformidad á este precepto divino, el Concilio de Trento manda espresamente á los confesores que impongan penitencias acomodadas, tanto para preservar de incurrir en nuevas culpas, como para condigno castigo de las cometidas.

A este propósito aplican los SS. PP. aquella parábola del Evangelio del espíritu inmundo, que fué arrojado de una casa bien barrida y limpia, á la que volvió despues acompañado de otros siete peores que él, y se apoderó nuevamente de ella con mas fuerza que antes: quiere decir, que, si despues de haber quedado absuelto el pecador por el sacerdote, vuelve á los mismos pasos y no se abraza con el espíritu de la Penitencia, caerá en los lazos del enemigo con mas imperio que al principio, porque le acometerá á la

vez con los siete pecados capitales.

La conversion, pues, para poder llamarse verdadera, debe darse á conocer por una mudanza de vida y una solicitud no interrumpida de la salvacion. Tal persona cuya conciencia le acusa de pecados graves, ú acaso enormes, aunque hayan sido confesados y satisfechos con la penitencia ordinaria, está en necesidad de dedicarse, desde que despierta, á invocar la misericordia del Señor, para que por medio de su divino auxilio se liberte de incurrir en cualquier culpa, y dirija sus pensamientos, palabras y obras á su santo servicio. Con esta preparacion debe recordar los malos pasos, peligros, concurrencias y ocasiones que le contaminaron con los vicios, y proponerse evitar su encuentro en todo el curso del dia, al modo de los marineros que van huyendo las calmas, las rocas, los bancos y las corrientes donde naufragaron otros pilotos y ellos se vieron en igual peligro.

Mas si en vez de tomar las medidas de precaucion que aconseja la prudencia, no vuelve el penitente á levantar su corazon á Dios, y antes por el contrario, contento con haber rezado la estacion, la visita de altares, ó los padres nuestros que le mandó el confesor, se entrega nuevamente á los tratos ilícitos, malas compañías y ocasiones en que antes tropezó tantas veces, es prueba clara de que nunca estuvo arrepentido, y de que aquel movimiento que le llevó á confesarse, fué una gracia de Dios que no quiso

aprovechar, y se frustró al instante: escrito está, el

que busca el peligro perecerá en él.

Presupuesta la preparacion de que he hablado antes, un pecador que aspire à convertirse, debe proponerse sobre todo cumplir con las obligaciones de su estado y de su profesion de un modo propio y esmerado, teniendo siempre presente en su pensamiento que la doctrina mas recomendada en la Escritura versa sobre este cargo. A los sacerdotes, pues, con especialidad les urge, segun repetidas veces les avisa el Apóstol, edificar á los fieles con el puntual ejercicio de su ministerio; y por lo mismo, si se reconocen en esta parte reprensibles, la verdadera señal de su conversion consistirá en reparar las antiguas faltas con un fervor estraordinario.

Los maridos y sus mujeres, ambos de mala vida y fama, no podrán reparar los escándalos dados al público en diferentes ocasiones si no reforman sus costumbres, y llenos de mansedumbre, humildad y paciencia, se perdonan mútuamente y labran con tales

virtudes la ventura del matrimonio.

No pueden tampoco los hijos de familia, que hubiesen sido insolentes con sus padres, reputarse como verdaderamente convertidos, si ademas de haber correspondido á la Penitencia sacramental, no se muestran á porfia obedientes y sumisos á los autores de su vida, deshaciendo con reverentes atenciones y un respeto cordial los ultrajes y demasías anteriores.

Ultimamente, los amos y los criados necesitan, para entrar en el camino de la conversion, los primeros purgarse de la soberbia y altanería con que algunas veces menosprecian á sus domésticos, sin acordarse que son hermanos suyos, hijos de Dios y herederos de su gloria, y acreedores por lo mismo á ser tratados con dulzura y suavidad, segun manda el Apóstol; y los segundos guardar el respeto y conside-

racion à los Señores, que Dios les ha dado en este mundo transitorio, sufriendo con resignacion los trabajos de su clase y absteniéndose de proferir palabras toscas, ó maldiciones que alteren la paz de la familia.

Mas no basta que, observando las reglas antes indicadas, se quede el pecador en este grado, porque lo referido solo se dirige á remover los obstáculos irreconciliables con el arrepentimiento, á lo que importa agregar ciertas pruebas prácticas de la Penitencia, que son el ayuno, la limosna y la oracion, de que me resta tratar ahora. Estas tres medicinas corresponden respectivamente á los tres daños principales causados por el pecado en nuestras almas; á saber, codicia de la carne, codicia de los ojos y soberbia de la vida, segun nos enseña S. Juan; y en este concepto, el ayuno se aplica á la primera raiz de los tres males, la limosna á la segunda y la oracion á la tercera.

Prévia esta noticia, y siguiendo el mismo orden en la esplicacion, conviene advertiros, para no incurrir en equivocaciones, que el ayuno, ó es de obligacion cuando lo manda el precepto de la Iglesia, ó de devocion.

La primera, fuera de toda disputa, es de institucion divina, pues N. S. J. C. abrió la carrera pública de su adorable mision ayunando cuarenta dias y cuarenta noches, y asi á su ejemplo la tradicion apostólica nos enseñó á ayunar los cuarenta dias de cuaresma, las témporas y otros dias señalados por Ntra. Sta. Madre.

La mala doctrina esparcida en los libros de los hereges y modernos novadores, ha influido tanto en el espíritu seducido de los fieles, que muchos de estos, segun hemos averiguado, y acaso los mas favorecidos de bienes de fortuna, se dispensan de guardar el precepto del ayuno, y juntamente la abstinencia, con un descaro escandaloso que acaba de agravar su culpa. Aunque no militára mas razon que el ejemplo de Jesucristo debia movernos á conformar nuestro corazon

con el precepto, porque si el Señor contempló santo el ayuno para entrar en la carrera de la redencion, se infiere al golpe que respecto á nosotros será santo y necesario à fin de entrar en la carrera de la Penitencia, y mas sabiendo que Moysés se habia preparado á recibir la ley con los cuarenta dias de ayuno, y que muchas veces aplacaron los judíos la ira de Dios con este santo ejercicio. Y tambien sabemos que en los primeros siglos le practicaban los cristianos con observancia tan rigurosa que nos sorprende y admira; pues ademas de no conocerse entonces colacion, segun se tolera ahora, se abstenian de carnes, guisos y pescados, reduciéndose á una sola comida, y tan frugal como la parvidad de una persona timorata en estos dias. Si, pues, el ejemplo de Jesucristo, la tradicion apostólica, la costumbre de los primeros fieles y el precepto de la Iglesia concurren juntos á imponernos esta obligacion, desde luego conjeturareis aĥora que los malos libros y las personas pervertidas, que os inciten à mirar el ayuno con aversion ó desprecio, proceden de las instigaciones del enemigo, que se vale de tales instrumentos para combatir la cruz de la mortificacion y arrastraros à la concupiscencia de la carne, que la Iglesia se propone castigar y reprimir.

El ayuno, como esperimentan los que le guardan siquiera con un rigor mitigado, refrena las tentaciones, eleva el alma, atrae la gracia del Señor y sofoca, ó al menos atenúa, las llamas de la lascivia; siendo asi que por el contrario los que menosprecian el precepto de la Iglesia y se entregan á la vida de la carne, provocan la rebelion de las pasiones, se olvidan del alma, acumulan la indignacion de Dios, y se arrojan á una disolucion completa de costumbres ¡Ah! ¡Cuántas pruebas ofrece la perspectiva de la Diócesis en testimonio de esta terrible verdad!

Reflexionad bien á vuestras solas, tended la vista por la Diócesis y os confirmareis en que, á proporcion de la inobservancia del ayuno, se aumenta el estrago de los vicios, el olvido de la fé conyugal, el número de los divorcios, ya reales, ya disimulados, y la multitud de espósitos que lleva el sello de la prevaricacion.

Y esto se percibirá fácilmente, considerando que el ayuno, propiamente dicho, comprende la abstinencia, no solo de los manjares que la Iglesia prohibe comer y promiscuar, sino tambien los regalos que halagan la concupiscencia y la encienden, y ademas todas las distracciones y diversiones profanas que la atizan y fomentan; de modo, que aun cuando se guarden perfectamente los ayunos respecto al uso de las viandas, no serán aceptables al Señor, como no agreguemos á este sacrificio puramente material, el cuidado de precavernos de cuanto conspire á inficionarnos del pecado. Por esta causa cuando los judíos cautivos en Babilonia lloraban dia y noche viendo que Dios no levantaba la mano, y que cada vez vivian mas angustiados y oprimidos, esclamaban, dice Isaías: ¿por qué, Señor, no obstante nuestros ayunos y sollozos permanecemos en tan dura esclavitud y no atendeis á nuestros ruegos? A lo que el Señor responde en boca del Profeta: ¿Acaso son esos los ayunos que yo pido? ¿Por ventura basta mortifica-ros algun dia, vestiros de un saco, y cubriros la cabeza de ceniza? Si quereis ayunar como yo mando, disolved los lazos de impiedad, partid vuestro pan con los necesitados, sed misericordiosos: santificaos, y vereis como entonces el Señor oye vuestros votos.

Pues si Dios hablaba asi á los judíos, que no conocian todavía la perfeccion de la ley de gracia ¿qué requerirá de nosotros, que iluminados por ella sabemos cuán necesario es combatir constantemente contra la concupiscencia para no incurrir en el pecado? El verdadero ayuno, segun la tradicion apostólica y la doctrina

de los Santos PP., no ha de reducirse à la abstinencia material de la comida, y si estenderse à la formal y mas importante de la huida del mundo y sus locas profanidades, donde se ceban y fomentan los vicios y funestas pasiones que arrastran à las almas à la perdicion, y producen ese libertinaje y ese atropello de la fé conyugal de que tanto se resienten estos

tiempos.

Bien quisiera señalar cuáles eran estos peligros, que debiérais evitar para conservar el espíritu de penitencia y no estraviaros en el camino de la conversion; pero como considero que esta Pastoral va dirigida á los pueblos grandes y pequeños, las ciudades y las villas, las aldeas y los caserios, en cada uno de los cuales puntos tiende Satanás lazos diferentes, apelaré á vuestra conciencia con el designio de que vosotros mismos acomodeis el espíritu de la Iglesia á vuestra particular situacion. Decidme, pues, aquellos que acostumbrais á pasar las horas en leer novelas y libros deshonestos ¿os acordais si su lectura os escitó alguna vez malos pensamientos ó ideas torpes? Pues ya teneis averiguado que, si deseais estar bien con Dios, os precisa aborrecer tan pernicioso entretenimiento. Vosotros, gentes del pueblo, y otros de mayores conveniencias recordais los primeros que concurriendo á las tabernas, y los segundos á las fondas y cafés, os habeis escedido en la gula, dando lugar á embriaguezes, quimeras y disputas? ¿ó que invirtiendo en el ócio las horas de vuestra obligacion faltais á vuestro ministerio, dais mal ejemplo al público y disipais el tiempo y el dinero en una vida sensual? Pues desde luego estais avisados por la voz de Dios que no se compadece el guardar la mortificacion que exige el ayuno y volver á una carrera tan estragada ¿Recordais tanto los unos como los otros que la entrada en aquella casa, que la conversacion con tal sugeto os ocasionó algun pecado? Pues claro

està que, si anhelais la salvacion es absolutamente

indispensable abominar de tales riesgos.

Acaso me replicareis que de este modo apenas se logrará gozar del mundo; pero á cualquiera que le ocurra argumento semejante le diré con el Apostol que ya está juzgado; porque si se hallase penetrado del espíritu de penitencia que debe acompañar al convertido temeria mas que al fuego ir á buscar las ocasiones de las caidas. ¿Ignorais que el verdadero gozo del cristiano consiste en la satisfaccion de su conciencia y en la esperanza halagüeña de gozar de Dios? ¡Ah! Si cifráseis el fin de vuestra vida en la eterna felicidad, ¡ cuán poco atractivo os ofrecerian esos profanos pasatiempos que tanto trabajo os cuesta abandonar! Si en vez de andar solicitos tras de esos placeres desastrosos que nunca alcanzan á satisfaceros, hubiérais percibido la dicha del amor de Dios, qué poco anhelaríais beber en esas cisternas cenagosas que envenenan vuestras almas, y cómo por el contrario esclamaríais con la Samaritana: dadme Señor de esa agua cristalina que sácia la sed y la quita para siempre. La sed de que hablaba Jesucristo y no comprendia la Samaritana, era la gracia, el amor divino en que se abrasa el corazon del penitente cuando sale de la confesion contrito y humillado. Por lo mismo, A. F., si es verdad que agradecidos al Señor deseais satisfacer vuestros pecados, segun manda la santa Iglesia, debeis abrazar la observancia del ayuno en toda la estension que éste comprende, para reconciliaros con nuestro divino Salvador y merecer su misericordia.

La segunda obra recomendada por los Santos PP. y el Concilio Tridentino para satisfaccion de los pecados es la limosna, obra santa que acepta Jesucristo con especial agrado, y atrae las bendiciones en este y en el otro mundo. Tomad el Evangelio en la mano, y sin necesidad de mas estudio, vereis cuánto encarece

nuestro divino Maestro esta virtud, y cuán grandes recompensas ofrece á los que la practiquen. Bienaventurados, dice en San Mateo (cap. 15), los que han misericordia, porque tambien la alcanzarán ellos; y en San Lucas (cap. 6) nos manda ser misericordiosos á ejemplo del Eterno Padre, es decir, que la misericordia engrandece tanto el alma, que nos hace semejantes al mismo Dios; y asi por boca del mismo Evangelista (cap. 11) nos recomienda dar limosna, á fin de quedar limpios de todos los pecados.

Seria prolijo hacer mencion de otros muchos testos que existen en la Escritura, y confirman tan grata verdad; pero no prescindiré de aquel pasaje del Santo Tobías (cap. 3 y 12), que es tan conocido, y del que consta espresamente que con la limosna se purifica el alma de los pecados y se alcanza el dolor perfecto de ellos. Y últimamente, recordaré que esto es lo mismo que encargaba Daniel al Rey de Babilonia para

rescatar sus pecados.

Me ciño particularmente á esta circunstancia, porque como mi objeto se dirige á hablaros de la satisfaccion que reclaman nuestras culpas, tal es tambien

la doctrina que me conviene inculcar.

No obstante, prescindiendo ahora de la satisfaccion penitencial, la obligacion de dar limosna requerida en la Escritura, estrecha al hombre tanto, que aunque hubiese conservado la inocencia, á ejemplo de San Luis Gonzaga, le incumbiria este deber por amor de Dios y caridad con el prójimo, doctrina enteramente conforme con aquellas palabras que dice el Salvador pronunciará el dia del juicio contra los duros de corazon: tuve hambre y no me diste de comer; anduve desnudo y no me vestiste, etc., con cuyas palabras y la terrible sentencia que luego fulmina, se manifiesta bien que el Señor hace concausa con los necesitados, verificándose á la letra aquella sabida esclamacion de San Juan

de ser imposible amar á Dios y no tener misericordia

con el prójimo.

Asi se esplica y se comprende perfectamente, y no de otro modo, el orden moral del Universo, pues en tanto permite Dios la desigualdad de bienes en este mundo, procedente del desórden causado por el pecado original, en cuanto pesa sobre los ricos la obligacion de hacer limosna á los pobres, resultando en consecuencia un bien del mismo mal, porque dá lugar á que ejercitando los primeros la caridad y los segundos la gratitud y resignacion, se fortalezcan los vinculos del amor de Dios y aparezca la sociedad cristiana con aquel aspecto piadoso y edificante que se veia en los primeros tiempos, pues, segun se escribe en las actas apostólicas, los ricos eran tan misericordiosos que ninguno de los fieles padecia necesidad « Neque enim quisquam egens erat inter illos.» Por desgracia las costumbres han variado tanto y las circunstancias de la Iglesia de Jerusalen se distinguen tan particularmente, que no cabe aplicarse su ejemplo en un sentido literal á las presentes, pero siempre nos avisará que la obligacion de dar limosna es inherente al amor de Dios y un cargo de rigurosa justicia, pues el Señor, árbitro de las estaciones y dueño universal de la tierra, derrama sobre ella los abundantes frutos para sustento del hombre. Asi vemos en el Antiguo testamento que cuando el Señor por efecto de su paternal bondad proveia al alimento de los israelitas en el desierto, les enviaba el Maná sin distincion ninguna de personas, para que cada una recogiese la porcion que necesitaba: y en el Nuevo leemos tambien que cuando multiplicó los cinco panes milagrosamente movido de su misericordia, mandó distribuirlos á las cinco mil y mas almas del concurso sin escepcion alguna; todo lo que comprueba la voluntad de Dios de que los ricos, conductos de su divina providencia,

cuenten entre la primera de sus obligaciones el cuidado de los infelices.

Algunas personas, desentendiéndose de la voz de la naturaleza, acorde con el amor de Dios, pretenden evadirse suponiendo que solo estrecha el deber de la limosna á los sumamente ricos, con cuya opinion tiránica y absurda al mismo tiempo condenarian á una muerte cierta á la mayor parte de los menesterosos, por cuanto restringida la obligacion únicamente á los opulentos, no alcanzarian sus socorros á cubrir las necesidades de los miserables; y prescindiendo de esta razon poderosa, se destruiria asi la gran ley de la caridad que vivifica á los hijos de la Iglesia, uniendo á todos los fieles unos con otros en el amor de Dios, con cargo especial de socorrerse mútuamente segun las facultades respectivas. Esta es tambien la doctrina del Apóstol, cuando exhortando á los corintios á hacer limosna y poniéndoles delante el ejemplo de los macedonios, les dice por último: « qui parce seminat, etc.» el que siembra poco asi cogerá, y el que derrame en abundancia caerán sobre él las bendiciones.

Pero dejando aparte la obligacion general de la limosna, de la que me valí con el objeto principal de encarecer su mérito, añadiré ahora que, considerándola en calidad de satisfaccion, es una obra indispensable de misericordia á los que habiendo confesado sus graves, ú acaso enormes culpas, desean borrarlas con verdadero arrepentimiento, porque segun va notado arriba, el modo de conocer si es cierto ó no el dolor prometido al confesarse, de cuya intensidad no alcanza á formar juicio el sacerdote, se colige de las obras satisfactorias que despues practica el penitente, cosa tan cierta que varios Santos PP. no temen graduar el dolor por estas señales subsecuentes, y todos los autores de moral convienen en que no se han acercado con verdadero dolor al confesonario los que con-

tentos con descargarse de la corta penitencia, impuesta en aquel acto, no se purifican de sus culpas luego

por medio de obras satisfactorias.

El dolor de haber ofendido á Dios debe quedar en el alma profundamente impreso, tanto por la injuria que hizo á nuestro divino Redentor, cuanto porque no constándonos el perdon de los pecados sino en proporcion del deseo de satisfacerlos, debemos procurar asegurar nuestra salvacion, dedicándonos constantemente á las obras que los redimen; y siendo la limosna la mas grata á los ojos de Dios para este efecto, se infiere de lo dicho que debemos ejercitarla por nuestro propio interés, ademas de la obligacion gene-

ral que nos incumbe.

Y no se juzgue que se necesita de grandes cantidades para alcanzar el premio de esta obra satisfactoria, pues nos consta del Evangelio que aquella pobre mujer que echó un dragma en el depósito, ó cepo de la limosna, dijo de ella Jesucristo que habia merecido mas á los ojos de Dios, atendida la penuria de su situacion, que los que daban mayores cantidades de lo puramente supérfluo: consuelo grande para todos los pecadores de clase mediana, poco abundantes en recursos, sabiendo que pueden satisfacer á Dios con limosnas adecuadas á sus escasas facultades como si fueran grandes propietarios. Digo que es grande consuelo, pues la práctica de la limosna no solo rescata los pecados, segun observé antes, sino que tambien infunde, en concepto del Profeta Daniel un dolor vehemente de ellos, bien sea á causa de los dones sobrenaturales con que el Omnipotente remunera la misericordia, ó bien porque la vista de los infelices promueva en nuestros corazones un sentimiento de piedad que nos eleva á la contemplacion de Dios. La esperiencia enseña que una persona acostumbrada á malgastar su renta en grandes banquetes y superfluidades, y que tocada en el corazon se propone despues de consejo del confesor socorrer á un pobre enfermo cargado de familia, á un ciego arrinconado en la indigencia, ó á otros necesitados semejantes, y advierte la gratitud con que reciben de su mano aquellos infelices un pedazo de pan ó una moneda que les saquen de aquel dia; digo que este contraste naturalmente debe recordarla su olvido de Dios en medio de tantos beneficios como ha estado disfrutando y llorar al mismo tiempo el haber disipado en profanidades y caprichos la porcion perteneciente á los pobres. Ved, pues, cómo la limosna por sí misma conduce paso á paso en alas del amor de Dios á aquel íntimo arrepentimiento de las culpas que acrisola las almas y las justifica.

Muchas pruebas podia acumularos de las bendiciones con que el Señor premia la limosna y purga de los pecados, pero me contentaré con dos casos estraordinarios que constan en las actas apostólicas. El primero, tal vez el mas trascendental de cuantas lecciones nos ofrecen en este punto las santas Escrituras, se remite á la vocacion de los gentiles que principió por Cornelio el Centurion. «Tus oraciones, le dice el Angel que se le »apareció, y tus limosnas han sido gratas á Dios: acérca»te, pues, á Pedro y este te dirá lo que has de hacer.» De suerte que considerada esta circunstancia, parece que Jesucristo, despues de habernos escitado con su doctrina y su ejemplo al ejercicio de la limosna, quiso fortificarnos en esta virtud evangélica, principiando la vocacion de las gentes por un varon limosnero.

El otro caso, ocurrido tambien con el Príncipe de los Apóstoles, fué el de aquella mujer limosnera, llamada Tabita, que habia muerto llorada de sus conocidos, con cuyo motivo, sabiendo algunos discípulos que se hallaba próximo S. Pedro, dispusieron que viniese allí, y entonces al verle en el cenáculo donde estaba el

féretro de la difunta, varias viudas le mostraban llorando y gimiendo las túnicas y ropas con que las habia vestido aquella mujer misericordiosa, con lo que conmovido el Príncipe de los Apóstoles, puesto en oracion la volvió á la vida; siendo de notar que no hablan las actas apostólicas de mas resurreccion que esta, puntualmente debida á la limosna.

Reflexionando ahora sobre unas pruebas tan clásicas y notorias, conocereis con cuánta razon nos anunciaba el Evangelio que la limosna atrae la bendicion sobre nosotros y rescata los pecados. Con todo, para que sean laudables y al mismo tiempo meritorias, se ha de entender que no obtienen tal consideracion sino bajo el supuesto de satisfacerse antes las obligaciones de justicia. Esto se vé prácticamente en el caso bien sabido de aquel joven que se presentó à Jesucristo preguntando lo que habia de hacer para alcanzar la vida eterna, à quien contestó el Señor que guardase los mandamientos de la ley, y despues de haber asegurado dicho jóven su exacta observancia, el Señor le añadió que si queria ser perfecto, distribuyese los bienes á los pobres. De aqui se insiere, que antes de todo deben satisfacerse las obras de justicia si han de ser aceptables las limosnas.

Esta condicion es demasiado clara y conocida para empeñarnos en esplicaciones, pues nadie duda que quien no paga las deudas á sus acreedores, y en vez de esto invierte las sumas en limosnas, no las hace de lo suyo, y que lejos de acreditar asi misericordia, solo ostenta vanidad, dureza é injusticia; pero por lo mismo, me suministra derecho para reclamar su cumplimiento en una materia recomendable y peculiar de mi inspeccion, á saber, el descargo de los testamentos y las mandas pias, pues la esperiencia me ha hecho conocer en la visita por el Obispado, un abandono tan contínuo y general, que apenas podrian concebir nuestros

mayores, añadiéndoseme el dolor para agravar mas la acerbidad de mi pena que no he encontrado medio ni recurso con que superar la oposicion de los morosos. Muchos hacendados se encontraban en descubierto de dos, tres ó cuatro mil misas, y despues de formárseles la cuenta, presentaban memorial pidiendo no solo el perdon del descubierto, sino la reduccion de todas las imposiciones, preparando justificaciones y pruebas juradas de testigos que me hubiera obligado á sostener un proceso interminable por cada manda pia, atestando la audiencia territorial de recursos de fuerza.

Yo, A. F., repugno á mas no poder todo género de litigios, y con especialidad aquellos en los que se presenta fácil absolverse el demandado apelando á declaraciones de testigos; pero despues de haberos acreditado públicamente mi conmiseracion y desinterés en la visita pastoral, faltaria al deber de mi ministerio si no os advirtiese ahora, que la lectura de los libros impios y la propagacion funesta de malas opiniones en la Diócesis, han producido en mi concepto esa vuestra indiferencia à las obras pias, pues de otro modo aunque os ocurriesen medios para evadir las cuentas os guardariais bien de esponeros á comparecer ante el Tribunal de Dios, sin haberlas descargado con mas ó menos rigor de justicia. Mas á fin de que no alegueis en adelante los argumentos que se han hecho vulgares en la Diócesis respecto á las fundaciones, me limito á preguntaros ¿negais ó creeis en el Purgatorio? Si lo primero, debo advertiros que habiendo sido definitivamente declarado este punto en los Concilios generales de Florencia y de Trento, no se permite suscitar dudas en adelante sin incurrir en anatema y arrojarse en el partido de los hereges. Puntualmente cuando se controvertió en el citado Concilio de Trento habia ya comparecido en el teatro devastador del mundo el heresiarca Lutero, y en consecuencia de esta contra-

diccion se pesaron todas las objeciones con un detenimiento incomparable, y en su vista quedó definitivamente decretado que la doctrina del Purgatorio venia autorizada en la tradicion apostólica en el uso constante de la Iglesia, y en el testimonio de los santos PP., entre ellos los mas antiguos Tertuliano, el Crisóstomo, S. Agustin, con otros posteriores; y últimamente, que asi constaba del libro de los macabeos, en el que se recomiendan las oraciones y limosnas en sufragio de los muertos á fin de libertarles de los pecados. Y como por otra parte está espreso en el Evangelio (Mat. 12, 32) que se dan ciertos pecados insusceptibles de perdon en este ni en el otro mundo, se infiere hasta la evidencia que á ningun hijo de la Iglesia le es lícito dudarlo; y que si alguno de vosotros ha incurrido en tal falta, consiste en las conversaciónes con los hombres pervertidos, ó en las lecturas perniciosas de tantos libros superficiales, y esas novelas seductoras, que trastornando vuestra imaginacion con fantasías absurdas, despues de haberos llevado por el pais de las quimeras, fomentando la deshonestidad é ideas lúbricas, intentan haceros creer que las verdades eternas y la doctrina del Purgatorio son suenos inventados por los clérigos y frailes.

Acaso os dareis por ofendidos en calificaros de dudosos acerca de una declaración tan terminante; pero si creeis en el Purgatorio y os gloriais de profesar la doctrina de la Iglesia, respondedme: ¿por qué especie de obcecación, avaricia, ó abandono os desentendeis de cumplir las cargas de justicia, mostrándoos indiferentes á las penas agudas y terribles que sufren las ánimas benditas? No quiero poner delante de vuestra consideración que son vuestros padres, abuelos, tios y otros deudos los que están padeciendo tormentos inconcebibles á causa de vuestra flojedad, ingratitud y torpe avaricia; tampoco recordaros que ademas del

parentesco agregan la circunstancia de vuestros bienhechores, de quienes habeis heredado esas haciendas y propiedades mas ó menos pingües, que os proporcionan vuestro bienestar y el lustre de vuestras familias; pero aunque fuesen estraños, indiferentes ó vuestros mayores enemigos ¿ en qué corazon medianamente compasivo cabe dejarlos entregados á las penas rigurosas del Purgatorio, por tener abandonadas las

cargas de las imposiciones?

Y entended, para no equivocar uno con otro: La Iglesia nuestra Madre, no solo se ha guardado de declarar cuál sea el género de tormento que padecen las almas del Purgatorio, sino que nos prohibe espresamente ocuparnos en esta cuestion, y menos proponerla á los fieles, pero con todo ha definido en su lugar que las almas benditas sufren en aquel depósito lamentable unas penas acerbas, contínuas é incomparables con las mas graves de esta vida, y asimismo que las oraciones de los fieles, con especialidad el santo sacrificio de la Misa, las liberta mas ó menos pronto de aquella carcel tenebrosa, y las saca para gozar la eternidad y unirse á Jesucristo, cúya separacion es lo que mas aviva su tormento.

De consiguiente, solo esta noticia basta ya para no permitiros dejar por culpa vuestra un momento siquiera permanecer en aquel estado de afliccion á las ánimas benditas, y persuadiros de que si hasta aquí os habeis mostrado omisos en el cumplimiento de las cargas piadosas, conviene reparar desde ahora á costa de sacrificios pecuniarios y un diligente cuidado las faltas que hubiéseis cometido. Regularmente las cargas de obligacion, de que estábamos hablando, corresponden solo á las personas mas bien acomodadas, y poseedores de haciendas ó derechos, á las que ha sido preciso hacer esta advertencia, para que no se equivoquen las obligaciones de justicia en general, con las limosnas

en calidad de obras satisfactorias; mas asi pobres como ricos gozan en España la proporcion mas feliz de rescatar sus pecados y ejercer la caridad con las ánimas del Purgatorio por medio de la bula de Cruzada que lleva consigo tan copiosos beneficios, que no puedo dispensarme de recomendarla á vuestra consideracion, y mucho mas sabiendo el fatal empeño con que los enemigos de la Iglesia han conseguido entibiar el celo de los fieles propagando falsas opiniones y esparciendo artículos y folletos contra un privilegio tan honorífico á la Iglesia de España y tan ventajoso á nuestras personas, á las ánimas benditas y á la mejor prác-

tica de los confesores.

Nuestras personas están interesadas, en razon á que debiéndose guardar las abstinencias, segun ya va dicho conforme á la práctica de los primeros siglos, quedamos exonerados de aquel rigor tomando la bula de carne y lacticinios, á beneficio de la corta limosna del indulto; de modo que lejos de gravar nuestra conciencia eximiéndonos de la mortificacion con el uso del privilegio, nos facilita contraer un mérito si estamos animados del espíritu de caridad, aplicando nuestro corazon á los establecimientos piadosos, comunidades, Iglesias, y la multitud de necesitados socorridos en la tesorería de Cruzada, á todo lo que en realidad concurre cada uno por su parte, y de consiguiente se hace participe de sus abundantes frutos.

No menos importante beneficio alcanzamos estendiendo nuestro celo á las ánimas del Purgatorio, con inclusion de nosotros mismos: porque siendo la limosna, segun va esplicado, una de las obras satisfactorias mas gratas al Señor, nos facilitan las bulas de difuntos de una parte rescatar nuestros pecados, y de otra pagar la pena y librar de sus tormentos á las ánimas por quie-

nes las tomamos.

Muchas de estas acaso estarán padeciendo en aque-

llos lóbregos espacios por haber tenido condescendencias reprensibles, si eran padres, tios ó mayores en vuestra educacion, permitiéndoos juegos y pasatiempos prohibidos, que despues os condujeron al ócio y la licencia: otras purgarán tal vez algunos restos de pecados á que les dísteis ocasion, ó en que por ventura fuísteis cómplices, y bien conocereis que se necesita poseer un corazon empedernido, para mostrarse indiferente á la afliccion de tantas almas, acreedoras á

nuestras oraciones y limosnas.

No quiero decir que tomeis bula de difuntos con estension á cada una de las almas antes recomendadas, aunque nada estraño fuera invirtiérais tan corta limosna en sufragio de los que os dieron el ser, en el de vuestros hermanos y otras personas predilectas que vivieron en vuestra compañía; pero sin perjuicio de tan pequeño sacrificio, os queda el arbitrio de alcanzar con vuestra propia bula la misma gracia, visitando con esta intencion los altares en los dias de estacion en Roma, que son diez, segun se especifican al pie de los Sumarios.

Es imposible, meditando bien acerca de estas circunstancias, no lamentarnos, y llorar con lágrimas de compasion la dureza en que viven tantos fieles, desaprovechando un tesoro que pudieran emplear en bene-ficio de muchas almas unidas con ellos por los vínculos de parentesco, agradecimiento y amistad. Y lo que todavía pondera mas tal indolencia, es el contemplar que se olviden de su propio interés al mismo tiempo, puesto que con la bula de Cruzada podemos ganar indulgencia plenaria en cuantos casos se alcanza en Roma, que son ochenta y siete dias al año. Si ademas de estas advertencias ordinarias, nos representamos ahora lo frecuentes que se han hecho las muertes repentinas, y que aun cuando ocurra esta desgracia, ó por falta de sacerdete muriese alguno sin confesarse

con tal que estuviese contrito, alcanzará la indulgencia plenaria si hubiere tomado bula, acabaremos de conocer cuán digno es de conmiseracion el hombre negligente ó alucinado, que desperdiciase tantas gracias de la santa Iglesia, permaneciendo espuesto á una eterna condenacion. Creedme, A. D., siendo segun ya va esplicado absolutamente necesaria la satisfaccion de nuestros pecados para continuar en gracia despues de haberlos confesado y sido absueltos, y concediéndosenos en la bula tantas indulgencias, á que va agregado el perdon de la pena temporal, nada hay mas útil para pagar nuestras deudas que el uso de ella, y mucho mas procurando llevar siempre cuenta con los dias en que se saca ánima y se gana indulgencia plenaria, pues de este modo se conseguirá ir acumulando un tesoro que nos aprovechará cuando nada valen las riquezas y grandezas del mundo, quiero decir á la hora de la muerte. Me he detenido de propósito en esta materia y la inculco una y otra vez, constándome por las consultas de varios Párrocos de sus dificultades para administrar el sacramento de la Penitencia, á causa de carecer de bula muchos de sus feligreses, incursos en censuras y pecados reservados. ¡Cómo no me penetraré de un vivo dolor en calidad de Obispo, al contemplar á tantos de mis diocesanos privados del tesoro de gracias de la Iglesia y corriendo á su perdi-cion por dar oidos á personas irreligiosas que les imbuyen falsas opiniones! ¡Ah! Si paráseis vuestra consideracion en que esos mismos sugetos que á pretesto de sabios y entendidos ridiculizan la bula, no observan ayunos ni abstinencias, ni se confiesan en años y mas años, viviendo sin temor de Dios estragados en los vicios, conoceriais al instante que vuestra conducta debe ser diferente de la suya, y procurando asemejaros à las personas timoratas, amantes de la religion, os apresurariais à gozar de un privilegio que facilita la remision de los pecados, el aumento de la gracia y el medio de ejercer la caridad con vivos y difuntos.

ARTICULO IV.

De la oracion.

Importancia de la oracion.—Se prueba la obligacion que incumbe á todos los fieles de practicarla.—Diferencia de los dias festivos y feriales.—Oracion pública y privada.—Pertenece á la oracion pública la asistencia al sacrificio de la misa, al santísimo rosario y á las rogativas.—Se establece la obligacion de guardar las fiestas.—La frecuencia de los Sacramentos hace parte sustancial de la oracion privada.—Lo es tambien la devocion de encomendarse á Dios por la mañana y por la noche y practicar las obras de misericordia.

La tercera obra satisfactoria de que nos resta hablar es la oracion, en realidad la primera en su importancia, porque el ayuno y la limosna en tanto se reputan meritorias, en cuanto van apoyadas en la caridad, pues de otro modo no adquieren gracia á los ojos del Señor; y asi se ve en el Evangelio con los ayunos y limosnas de los fariseos llenos de orgullo y vanidad que, lejos de alabarlos Jesucristo, los reprobó abiertamente; prueba clara de que Dios solo acepta lo que se hace en su santo nombre, en cuyo sentido el Apóstol dice tambien: «que aunque se repartiesen entre los pobres todos los bienes, no aprovecharia de nada esta accion faltando la caridad.»

Mas como la oracion toda se encamina directamente al Señor, y sube, valiéndome de la frase del Salmista, al Cielo al modo del humo del incienso quemado en los altares, lleva consigo misma la gracia especial de su divino Autor, y sirve de alas al mérito de las demas obras satisfactorias.

Sin embargo, mi objeto no se dirige á daros lecciones acerca de la oracion en general, tan recomendada con el ejemplo adorable de Jesucristo y su divina enseñanza, pues prescindiendo de los muchos y selectos

tratados donde todos pueden aprenderla, yo siempre voy ceñido á considerarla como obra satisfactoria que urge al pecador ejercitar, aun despues de haber practicado la penitencia ordinaria que le señaló el confesor.

En este concepto, al verdadero penitente le conviene meditar, segun va referido, que no obstante la absolucion recibida á los pies del sacerdote, queda siempre sujeto al fomes del pecado que le instiga y provoca contra la ley de Dios, y que de consiguiente no le espera mas consuelo, si desea libertarse de volver á ser presa del enemigo, que el de orar é implorar la misericordia divina, comparando, para conseguir mejor su intento, el mísero estado en que antes permaneció espuesto y el que disfruta en la actualidad.

La primera consideracion no podrá menos de recordarle las cadenas con que Satanás le habia aprisionado, haciéndole esclavo de todas las pasiones, manteniéndole en un olvido absoluto de su alma, y ateso-

rando cada vez mas la ira de Dios.

Esta idea naturalmente le traerá á la memoria las penas eternas de que se hizo reo por sus graves culpas, y el castigo horroroso que se hallaria sufriendo en el infierno, si el Señor por sus altos juicios no le hubiera alargado el plazo de la vida, dándole tiempo para convertirse.

En seguida el discurso de su entendimiento le conduciria luego á congratularse por el estado diferente en que se encuentra restituido ya á la gracia de su Criador, libre de las cadenas de Satanás, y con el derecho á la bienaventuranza; y como la dicha de este beneficio sabe que se la debe á los méritos de la redencion, se elevará por grados á la contemplacion de Jesucristo, y sin mas que representársele entonces clavado en una cruz, se encenderá en su divino amor, y se inflamará tanto mas cuanto mas graves hayan sido sus pecados, verificándose por esta razon aquella nota-

ble sentencia del Apostol: «donde abundó el delito

»abundó la gracia.»

Y por un efecto de este amor y del atractivo de esta delicia que principia á gozar su alma en el ejercicio de la vida espiritual, su mayor anhelo será continuar en tal estado hasta entregarla á Dios y vivir eter-

namente en el Reino de los Cielos.

No obstante, como las fatales impresiones que le dejó su vida pasada le provocan á cada momento á quebrantar los santos mandamientos, no necesita salir de si mismo para convencerse de que aun cuando en la realidad se hallase justificado en aquel instante se espondria à un peligro inminente de reincidir en la ocasion primera, si el Señor no le sostiene con su gracia, por cuya razon su propio interés le dicta invocarla sin intermision en sus oraciones. De esta verdad ofrece un ejemplo bien patente el Evangelio cuando el Señor se retiró á orar al huerto en compañía de S. Pedro, S. Juan y Santiago, pues bien sabeis que habiéndolos hallado dormidos les dijo: ¿ no habeis podido resistir un corto intérvalo? orad y vigilad para no caer en la tentacion, porque el espíritu está pronto y la carne flaca. Considerad ahora, A. D., cuán urgente será para el hombre la oracion, cuando aquellos Apóstoles, tan amantes de Jesucristo, que estaban dispuestos à verter, como vertieron, su sangre en testimonio de su santo nombre, y que participaban la dicha de gozar las inspiraciones divinas de su santísima persona, necesitaban no obstante vigilar y orar á fin de no ser sorprendidos por el enemigo. Contemplo que la meditacion de este ejemplo clásico os convencerá mas que un libro entero de reflexiones acumuladas sobre el punto, agregándose á esto que los discipulos del Señor, en conformidad de la doctrina del Maestro, recomiendan en sus epistolas constantemente á los fieles que vivan vigilantes y oren sin cesar para conservarse en gracia de Dios.

10

Sin embargo, contra esta verdad tan fundada suelen algunos sin combatirla hacer la objecion de lo dificultoso que se presenta á los cristianos en general ejercitarse en la oracion, á causa de carecer de conocimientos, de tiempo, y otras proporciones favorables á las personas acomodadas; pero este argumento mereceria atencion, si yo hubiera tratado de aconsejaros un cargo superior á vuestras fuerzas, lo que de ningun modo me ha ocurrido; porque asi como contemplo útil y aun preciso que los sacerdotes y las personas de estudio y conveniencias de uno y otro sexo se ocupen con preferencia en la oracion, observando los métodos prescritos por los autores clásicos de esta materia, graduaria de inoportuno exigir ó recomendar la misma regla á todos los fieles en comun, á quienes va dirigida esta Pastoral. Por esta causa solo me he limitado á escitar el arrepentimiento de las culpas con el recuerdo de las terribles consecuencias de ellas, y la perdicion eterna que os amenaza no mudando de vida. En seguida, sin apartarme de las nociones que os ofrece la memoria de vuestra confesion, os encargué que meditáseis el gran beneficio que habiais alcanzado por medio del Sacramento rotas las cadenas en que os tenia Satanás y reconquistado el derecho á la bienaventuranza. Ultimamente, os aconsejé que meditando sobre vuestro feliz actual estado y el espantoso anterior, eleveis á Dios vuestros votos para ser conservados en su santa gracia; todo lo que es fácil practicar á cada uno de los fieles sin mas que consultar con su conciencia. Esto mismo es lo que el Apóstol daba á entender á los de Efeso, mandándoles que orasen en todo tiempo (cap. 6), y lo mismo á los Colosenses encargándoles (cap. 3) no perder nunca de vista el beneficio que habian recibido de Dios llamándoles á la penitencia.

No obstante, reconocemos francamente que quedaria con mucha fuerza la objecion, si omitiéramos notar la diferencia entre los dias de trabajo y los de fiesta, puesto que varia mucho en cada uno de los casos la obligacion de orar. En los primeros pueden vivir seguros cuantos se emplean en las labores del campo y en oficios contínuos y penosos de que serán aceptables al Señor todas sus horas, si llevan con paciencia sus fatigas y las ofrecen en satisfaccion de sus pecados; pues tal es la misericordia del Señor, que sin embargo de hallarnos todos sentenciados á ganar el pan con el sudor de nuestro rostro, segun nuestros destinos, nos imputa como un mérito cumplir este deber y con el buen uso de la salud, robustez y aptitud que nos haya repartido por efecto de su infinita misericordia. Los labradores, pues, los menestrales, los oficinistas, letrados, militares y magistrados que invierten el tiempo en el desempeño de sus respectivos cargos, hallarán cada uno de por si diferentes ocasiones en que acreditar, ademas de su resignacion en la divina Providencia, que es una oracion continua espiritual, la de manifestar el temor de Dios, hablando con buen ejemplo en cuantas conversaciones susciten, acatando la ley santa de Dios y defendiéndola contra los que la impugnan ó profanan.

Este ejercicio práctico de moralidad religiosa es el mas trascendental y el que mas edifica á los mundanos cuando comparan su ócio, libertinaje y orgullo con la aplicación y mansedumbre de los buenos cristianos, y esto tambien era lo que en los primeros siglos imponia mas respeto á los gentiles y los atraia

al seno de la Iglesia.

Mas tocando ahora el otro punto de los dias festivos, conviene mucho advertir que estrecha á todos los fieles mas ó menos pobres, mas ó menos ricos, la obligacion especial de santificarse en ellos por medio de la oracion y los ejercicios piadosos á que nos convoca la Santa Madre Iglesia.

Desde luego entraria en la esplicación de esta materia, acomodando las reglas oportunas para vuestro aprovechamiento, si no fuera porque me sale al frente la violacion escandalosa de las fiestas que reina en toda la Diócesis, desde su capital hasta el último caserío: violacion contra la que no han sido suficientes mis escritos pastorales, mi voz en el púlpito, ni los sermones de los venerables Párrocos, mis celosos cooperarios, que frecuentemente la han denunciado. A vista, pues, de una profanacion tan generalizada que arranca lágrimas á todas las personas timoratas, no cuadraria bien inculcaros la importancia de la oracion voluntaria, sin establecer anteriormente que la guarda y observancia de las fiestas, como precepto de la Iglesia, obliga á todos los fieles bajo de pecado mortal, y que de consiguiente debe preceder su cumplimiento á la oracion que os estaba encomendada en calidad de obra satisfactoria por los pecados cometidos.

El precepto de guardar las fiestas consta espresamente en la ley de Dios, y es el tercero en el órden revelado á Moisés: «Acuérdate de santificar el dia del sábado. Seis dias trabajarás y harás todas tus obras. Mas el séptimo dia es el sábado de tu Dios y Señor.» Tres razones principales autorizan este precepto segun

los Santos PP.

La primera en memoria de la creacion del mundo, pues habiendo cesado el Señor al séptimo dia, fué su voluntad que su pueblo cesase tambien en sus trabajos, en respeto y veneracion del Criador. La segunda para dar descanso á nuestros cuerpos fatigados en el curso de la semana, evitándose asi que se imposibilitasen con un asíduo trabajo. Y la tercera á fin de que exonerados de las ocupaciones serviles, pudiésemos vacar á la devocion.

Acuérdate, dice el precepto, dándonos á entender que no nos preocupemos tanto en las utilidades y pro-

ductos del trabajo que olvidemos las mas grandes y verdaderas dependientes de la voluntad de Dios. El Señor quiere que trabajemos, y esto lo exige tan rigurosamente que no acepta las devociones sino despues de haber cumplido con nuestra obligacion; pero también nos prescribe que no cifremos nuestra esperanza en el trabajo material, haciendo las cuentas al modo de los gentiles, sino que la pongamos especialmente en la misericordia de Dios.

El avaro, arrastrado de la pasion que le domina, solo vé en la produccion de su trabajo el aumento de sus riquezas ó el recurso para comer, vestirse y mantener á su familia; y preocupado de esta idea, se figura que vá á perder sus caudales y arruinarse si guarda las fiestas; pero el varon religioso, penetrado de que el Señor es el verdadero auter de nuestra felicidad temporal y eterna, se acuerda que nos ha mandado guardar las fiestas, y lejos de temer empobrecerse observando su precepto, se promete mayor galardon. La razon misma nos lo enseña reflexionando sobre las causas principales de que proceden los bienes de la tierra, puesto que una nube enviada á tiempo por Dios aleja la esterilidad que amenazaba á las campinas, y en contraste un viento de Sud que se levanta de improviso abrasa las cosechas abundantes que halagaban á las provincias; resultando de estos ejemplos, patentes à cada instante à nuestra vista, que la voluntad de Dios preside á todas las obras y estaciones, y que de consiguiente si le tenemos ofendido quebrantando su santa ley en la inobservancia de las fiestas, nos esponemos á castigos espantosos, retirando su mano bienhechora de nuestros campos y condenándonos al hambre y la miseria. Puede tambien quitarnos la salud y las fuerzas corporales en castigo del abuso de sus dones, poniendo la confianza en nosotros mismos y no en la misericordia divina.

Lo cierto es que, tanto en la ley antigua como en la nueva, el Señor se manifiesta muy celoso de que se santifiquen las fiestas, recomendando el puntual cumplimiento, no solo en el testo de la ley, sino por la voz de los Profetas Isaías, Jeremías y Ezequiel que amenaza con su indignacion á cuantos violasen el precepto. A este propósito, en el libro de los Números (cap. 15) se refiere, que habiendo encontrado los israelitas á un hombre haciendo leña en sábado se le presentaron á Moisés y á Aaron, á fin de que le impusiesen la pena merecida, y habiendo consultado Moisés al Señor acerca del género de castigo, fuéle respondido que la muerte, y asi se verificó apedreándole.

Igualmente en la ley nueva nos repite Jesucristo el mismo precepto avisándonos con frecuencia que cifremos la principal confianza en Dios, para que der-

rame su bendicion sobre nuestras obras.

Prévia esta aclaracion, sin la que podríais juzgar que la oración en los dias festivos pertenecia á la clase de puro consejo sometido á vuestro arbitrio, me hallo en el caso ya de manifestaros, que la causa principal de habernos exonerado Dios del trabajo en los dias festivos se funda en que nos consagremos de este modo esclusivamente á su servicio, y asi en razon de esto llamaba Isaías al sábado dia delicioso, considerando que todo se ocupaba en conversar con Dios.

Procediendo con este conocimiento, y teniendo ahora presente la division que antes adelanté de dias de trabajo y dias festivos, para graduar el ejercicio de la oracion con respecto á las personas ocupadas en obras serviles, nos encontramos ya sin obstáculo ninguno en los dias festivos de que ahora tratamos, puesto que á todos indistintamente nos obliga cumplir la ley santa de Dios. En tales dias, pues, si deseamos aproyechar en la vída cristiana, se nos presenta la ocasion de participar de las oraciones públicas de la Igle-

sia, en que todos pueden santificarse segun el órden

siguiente.

La primera en el sacrificio incruento de la Misa, al que se debe asistir con devocion y reverencia, valiéndose el que sepa leer de los libros y manuales cotidianos para aplicarse con mas fruto á su inteligencia, con tanto mayor celo cuanto que entre todos los ejercicios piadosos de un buen cristiano ninguno admite comparacion con el de la Misa, ya porque la sagrada Eucaristía es el manantial fecundo de todas las gracias, ya porque el sacerdote encomienda á Dios, con especialidad á todos los circunstantes, y todos participan del ofrecimiento de la sangre de nuestro Señor Jesucristo.

El segundo ejercicio público, que regularmente acompaña al sacrificio de la Misa, á lo menos en las principales dominicas y fiestas clásicas del año, comprende el de los sermones, pláticas morales y enseñanza de la doctrina cristiana, todo lo que conviene mucho al buen cristiano oir con devocion, á fin de que depositando en su alma las palabras que el predicador le dirige para preservarse de las máximas del mundo y del torrente de los vicios, adquiera fuerzas con que salir victorioso. La palabra de Dios, ademas de venir á nosotros como un aviso enviado del Cielo contra las tentaciones de la vida, nos sirve de remedio singular contra las provocaciones de los enemigos del alma, poniéndonos delante los premios y castigos eternos que están señalados á nuestra conducta. Son al mismo tiempo los sermones unos despertadores continuos y alarmantes contra la inaccion y la pereza, que naturalmente nos asalta, ya por la comun fragilidad del hombre que le arrastra al ócio y los placeres, ya porque rodeados de los negocios presentes, olvidamos con facilidad los eternos; siendo asi que amonestados por los predicadores miramos con mas peso y atencion la vida futura y nos escitan sus exhortaciones á frecuentar los

Sacramentos, que es el otro ejercicio práctico de la devocion cristiana en los dias festivos.

La frecuencia de los Sacramentos: ved aquí un método práctico de orar. Si las personas acostumbradas á poner dificultades sobre la aptitud del comun de los fieles para dedicarse á la oracion, considerasen que están hablando con Dios cuando se preparan para el exámen de conciencia, ellos mismos disolverian sus futiles argumentos.

Una alma que se propone tomarse cuentas de las culpas graves y veniales con que ha ofendido al Señor, recorriendo la vida pasada para renovar el dolor y fortalecerse con la gracia de los Sacramentos, se pone por necesidad en comunicación con Dios, invoca su misericordia y le pide los auxilios para conocer á fon-

do sus pecados y detestarlos dignamente.

El acto de la confesion, que sucede luego al arrepentimiento de las culpas, continúa fortificando los afectos interiores de la conversion, que se aumentan en seguida aceptando humildemente la penitencia impuesta por el sacerdote, con la aplicacion de los méritos de nuestro Señor Jesucristo. Y como preparados asi los penitentes, se hacen dignos de acercarse despues á recibir la sagrada Eucaristía, pan de los Angeles y manantial fecundo de todas las gracias espirituales, cuya consideracion les escita á orar á Dios con mas fervor y ternura, resulta claramente que los buenos cristianos, acostumbrados á ejercitarse en estos actos piadosos, se santifican y emplean los dias de fiesta, segun manda la Iglesia, con mucho aprovechamiento de sus almas.

Bien conozco que si los cristianos se contemplan solamente obligados á confesarse una vez al año, apenas encontrarán ocupacion para estos santos ejercicios; pero se incurriría en un error muy perjudicial, pensando que porque el cumplimiento de la Iglesia, segun he obser-

vado anteriormente, solo exige verificarle en el tiempo Pascual, no quedan en pie las demas obligaciones que apremian al penitente para conservar la gracia de Dios, fortalecerla y aumentarla con el uso de los Sacramentos, por cuyo conducto derrama el Espíritu Santo sus inefables dones.

Atendidas estas reflexiones, os recomiendo mucho no equivocar un punto con otro, pues ahora no trato del precepto anual del cumplimiento de la Iglesia, sino del cuidado importante que grava á los cristianos de practicar las obras satisfactorias, á fin de conservar pura su conciencia y no reincidir en las culpas cometidas. En esta inteligencia, y en la de que nos obliga espresamente el precepto del decálogo á santificar las fiestas, cuya observancia soliais repugnar á pretesto de que careceis de ideas oportunas, para emplear el tiempo en la oracion, os he hecho ver sin disputa cuán espedita está la práctica frecuentando la confesion y comunion, que nos disponen admirablemente á

rogar á Dios y bendecir sus infinitos beneficios.

Escederia, no obstante, mis facultades si sentase por doctrina que vivís obligados absolutamente á confesar muy á menudo; pero tampoco daria buena cuenta á Dios de mi ministerio, si no os asegurase que el método mas eficaz y poderoso para conservar el espíritu de penitencia consiste en frecuentar los Sacramentos las mas veces que podais, y que sin esta precaucion está muy espuesta la salvacion eterna, á causa de no saber el hombre el estado en que se encuentra. Ademas, asi como en una casa ó una oficina donde no se apuntan los asientos nunca advertimos buen gobierno, igualmente acontece en el régimen de nuestra conciencia si no llevamos el apunté, es decir, si no damos cuenta á Dios de cuando en cuando de las faltas en que hayamos incurrido pidiendo el perdon de ellas. Bien persuadidos de esto los santos Padres, y los mas eminentes escritores de la vida espiritual recomiendan sin escepcion la frecuencia de los Sacramentos, como el norte mas seguro de la conducta cristiana, y los Sumos Pontífices han concedido las mas ámplias indulgencias á cuantos lo verificasen en cualquier tiempo del año, como podreis cercioraros en la Encíclica de

Benedicto XIV espedida con este designio.

Yo por mi parte, A. F., abundo tanto en los sentimientos de tan esclarecidos Pontífices que no quiero presentarme ante el tribunal de Dios sin dejaros bien recomendado este consejo, advirtiéndoos para vuestro gobierno espiritual, que en 9 de diciembre de 1763 concedió Clemente XIII, de feliz memoria, a los que se confesasen de ocho en ocho dias el privilegio de ganar todas las indulgencias que ocurriesen durante el año, sin precision de confesarse en aquellos á que están señaladas: es decir, que una persona acostumbrada á confesarse y comulgar cada semana con esta intencion, se encuentra á fin de año con el tesoro de todas las indulgencias concedidas por la Iglesia.

Hasta aquí me he ceñido á la santificacion de los dias festivos durante la mañana, y aunque su intérvalo comprende la parte principal, pues en aquellas horas, como dice el Profeta, se reciben las primeras impresiones que nos han de proporcionar mantener la gracia del Señor en todo el curso del dia, no obstante, un buen cristiano, obligado á no perder de vista el negocio de su salvacion, ha de considerar que si se abandona por la tarde y noche á las disipaciones del mundo se espone á malograr en un momento todo cuanto habia ganado en los ejercicios religiosos de la mañana. Para evitar tales contingencias y aumentar cada vez mas la perfeccion de vuestras almas, la Iglesia, como madre solicita de nuestra salvacion, tiene mandado que se reze en todas las Parroquias el santísimo Rosario de dia ó noche, acompañado de las oraciones de cada mis-

terio; y este loable ejercicio, ademas de servirnos para satisfacer en parte la obligacion de santificar las fiestas, nos proporciona tambien alcanzar innumerables indulgencias concedidas por los Papas y Obispos, á los devotos que concurran á esta piadosa práctica, y sobre todo nos facilita merecer la proteccion de la santisima Virgen, con especialidad en la hora de la muerte. El ejercicio del santísimo Rosario suple por último aquella tan alabada costumbre de los primeros cristianos, quienes, segun testifica la historia, se congregaban en las Iglesias cantando alternativamente los salmos de David: costumbre ciertamente edificante y digna de elogiarse, pero acaso no tan precisa y acomodada á la comun inteligencia como la del rosario, porque estando recopilados en esta especie de prontuario devoto los misterios de la redencion al alcance de toda clase de fieles, se encamina su rezo mas directamente al fin de nuestras súplicas. Y como por otra parte el Padre nuestro y las aves Marias se repiten alternando con tanta facilidad y tanto acuerdo por los fieles, parece indudable que esta devocion es la mas propia para edificarlos y sustituir los coros de los primeros tiempos.

Añádase que á esta práctica acompañan siempre, segun disposicion de los sumos Pontífices y Prelados de la Iglesia los actos de fé, esperanza y caridad, repetidos en alto por los fieles, todo lo que acaba de penetrar nuestras almas del amor de Dios, contribuyendo estraordinariamente á la verdadera santificacion

de los dias festivos.

No ignoro que no en todas partes asiste la concurrencia que debiamos esperar, atendidos los frutos espirituales consiguientes á ella; pero tampoco negará ninguna persona reflexiva, que desde que se entibió la fé de los fieles en las festividades, se han perdido las buenas costumbres, se ha aumentado la relajacion, y ha variado hasta el carácter de los habitantes. No es

mi ánimo declamar ahora sobre abandonos tan funestos, distrayendo vuestro entendimiento del punto principal de la cuestion, y sí solo rebatir el argumento de
la falta de concurrencia que suelen alegarnos, á fin de
probaros con él mismo, que no solamente se acredita
de útil y piadosa la práctica de la asistencia al rosario, y á propósito al cumplimiento de la santificacion
de las fiestas, sino que el olvido de ella ocasiona
el fomento del pecado y la perdicion de las almas por
una consecuencia bien natural, en razon á que no empleándose el tiempo como Dios manda en los ejercicios
devotos de la Iglesia, se dá lugar al ócio y al libertina-

ge, compañeros inseparables del pecado.

Las advertencias anteriores convienen á todos los dias festivos; mas hay otras particulares aun en los de trabajo que tambien exigen, en razon de oraciones públicas, la asistencia devota de los fieles, á saber: las rogativas instituidas admirablemente por la Iglesia en las estaciones del año. Durante el curso de éste implora en sus oraciones el auxilio del Señor, y con particularidad en el santo sacrificio de la Misa lo hace cotidianamente, pidiendo los frutos de la tierra; pero como en ciertos meses del año parece mas urgente la necesidad, por ser la llave de las estaciones, la Iglesia usa entonces de preces singulares para invocar la misericordia del Señor, á cuyo divino imperio estan sujetas las nubes y los elementos, y à fin de que le sean mas aceptables sus votos, pone por intercesores à todos los espíritus celestiales, á la Virgen santisima y todos los Santos; y convocando á los fieles á un acto tan santo, los lleva en procesion rezando las letanias. No omitais, A. D., concurrir à estas funciones religiosas, lo uno para satisfacer al cargo de orar que teneis en calidad de cristianos, y lo otro para aplacar la ira de Dios y atraer su bendicion sobre los campos, dando à entender asi públicamente, que sin perjuicio de

vuestras tareas y labores cifrais en Dios vuestra prin-

cipal esperanza.

Ya os consta por lo referido, que la dificultad antes objetada de hacer oracion el comun de los fieles se disuelve al punto solo con recordar la facilidad que tienen de concurrir à las funciones públicas de la Iglesia, puesto que basta saber el Padre nuestro y el Ave María, y responder con el corazon á los actos de fé, esperanza y caridad, para haber empleado santamente el dia festivo. Este beneficio no ha estado siempre tan espedito á los fieles, pues antes de haberse introducido en la Iglesia, por inspiracion de Santo Domingo, etc. la devocion del rosario, alabado de los Papas, y autorizado en sus Breves con innumerables indulgencias, se ocupaban en la lectura de los salmos, como en otros tiempos, y asistencia á las horas canónicas del clero, cuyo rezo en idioma estraño no les prometia tanto fruto como la oracion dominical y la salutacion angélica, que ademas de saberse de memoria, no se remiten á otros sentidos místicos para ser bien comprendida.

Concluiré el punto tratando ahora de la oracion privada, parte esencial que tambien pertenece á la conducta y vigilancia de un buen cristiano; pues como en todos los momentos del dia andamos espuestos á la tentacion de los enemigos del alma, nos corresponde mantenernos siempre prevenidos orando sin cesar, valiéndome de las palabras del Apostol, si aspiramos á

salir victoriosos de la lucha.

Con todo, no permitiéndonos la fragilidad humana cumplir literalmente este precepto, conviene desempeñarle en proporcion à nuestras fuerzas y al género de vida particular de cada uno, en virtud de lo que si no podemos estar siempre con intencion actual en presencia de Dios, nada nos impide procurar hacerlo en los actos mas principales del dia, como por ejemplo, en la mañana, levantando à Dios nuestro espíritu, y pi-

diéndole su auxilio, para el cumplimiento de nuestro deber y preservacion del pecado. Este pensamiento ocurre naturalmente tanto á los varones sabios como á los que carecen de letras, y no hay escusa para dispensarse de él, antes bien se opone á la razon encolfarse en las tareas y los trabajos del dia, sin haberse encomendado al Autor de todas las luces. Dejando, pues, á cargo de las personas provistas de conocimientos y conveniencias arreglar este primer paso de su entrada en el dia, me dirijo particularmente á los labradores, jornaleros y artesanos, recomendándoles que no se dispensen de ningun modo de alzar sus ojos à Dios al instante que despierten ó se incorporen en la cama, armándose con la señal de la cruz, rezando el Señor mio Jesucristo, é implorando su misericordia en los términos referidos, pudiendo estar ciertos que de esta suerte les serán mas llevaderos los trabajos y fatigas, y que el Señor los aceptará como una oracion continua. ¡Oh! ¡Cuán lamentable seria que las familias menesterosas, de los que dice el Salvador, bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados, malográran la remuneracion que les tiene prometida el Padre celestial, por olvidarse de invocar su misericordia!

El otro acto señalado, en que debemos elevar á Dios nuestro corazon, es el de la hora de la comida, pues aunque en todos los instantes estamos recibiendo beneficios de la Providencia, entonces se dejan ver mas singularmente, puesto que nos reparte con mano generosa el alimento que necesitamos para sostener nuestra vida, y adquirir una saludable robustez. Cierta moda profana y al mismo tiempo escandalosa ha desterrado la loable costumbre de dar gracias á Dios, practicada por nuestro Señor Jesucristo, y á su imitación por los Apóstoles, y ha sido siempre el signo de las mesas de los cristianos. Era natural que los ene-

migos de la Iglesia se dispensasen de imitar un ejemplo que nos enseñó el divino Maestro; pero no puede
menos de estrañarse que los hijos de ella, que blasonan de cristianos hayan desterrado de sus mesas la
bendicion y hacimiento de gracias, siempre usados entre los españoles, siendo asi que ademas de venir recomendado por nuestro Padre celestial dicta la misma
naturaleza que una criatura racional no se siente á comer á semejanza de los brutos, desconociendo al supremo Autor en el mismo acto que le colma de beneficios.

Guardaos, A. D., de seguir la ingratitud de los que asi obrasen; antes bien observando la ceremonia religiosa de vuestros mayores no tomeis asiento, ni os separeis de la mesa sin dar gracias á Dios, y de este modo continuareis cumpliendo con el precepto de orar de que estábamos hablando, pues el que levanta á Dios su espíritu, ruega y ora en realidad. Esto por otra parte se presenta tan fácil como justo, porque aun los sacerdotes, especialmente estrechados à servir de ejemplo, cumplen bien en tales actos, recitando algunas preces terminadas con el Padre nuestro. Asi que los fieles satisfarán á su conciencia levantándose con respeto de la mesa, y diciendo el padre de familia, ó el que haga de cabeza, alabemos al Señor que nos ha dado de comer y rezemos un Padre nuestro, una Ave María y gloria Patri en hacimiento de gracias.

A la oracion privada que nos ocupa, pertenece tambien otro ejercicio religioso de fácil desempeño y de admirable utilidad, y es de tener presentes los dias en que se gana indulgencia plenaria, ó se saca ánima y cuidar mucho de ir á la Iglesia, á la visita de altares, para aumentar el tesoro de las gracias, ejerciendo la caridad con nosotros mismos y con las ánimas benditas. Esta costumbre piadosa, bien observada durante el curso de la vida, ademas de proporcionarnos adquirir

muchos merecimientos que nos consolarán á la hora de la muerte, y nos aprovecharán en el otro mundo, fortalece nuestra devocion, y nos preserva de la corrupcion del siglo, respecto á que dirigiéndose todos los tiros del tentador á fijar nuestra aficion en las cosas de la tierra y distraernos de la vida futura, sale al frente contra este peligro la devocion de orar por los muertos y ganar las indulgencias concedidas en la bula, pues asi un pensamiento como otro, nos traen á

la memoria la eternidad y la vida venidera.

Presupuestas estas nociones, juzgo oportuno ahora volver á hacer diferencia entre los dias festivos y los de trabajo, á fin de acertar con el mejor modo de emplear el tiempo. En los primeros vemos por esperiencia, que aun despues de haberse cumplido los ejercicios referidos quedan sobrantes varios intérvalos del dia, en los que los buenos cristianos deseosos de ajustar su vida al Evangelio, hallarán ocasion de conservar el espíritu del amor de Dios, practicando las obras de misericordia que Jesucristo nos encomienda tan espresamente y los Apóstoles nos mandan con frecuencia. En tales dias es cuando los fieles, segun su clase respectiva, deben esmerarse en estinguir las emulaciones ó resentimientos que por la fragilidad humana hayan principiado á suscitarse entre unos y otros, pues tan admirable es el fruto de la caridad, que basta á veces una visita ó una palabra proferida con amor de Dios para cortar disputas y enemistades, capaces si no se las estingue de provocar mil amarguras y deseos de venganza. Y hemos de estar en el bien entendido, de que esta clase de sacrificios es la mas grata á los ojos del Señor, la que dá mas mérito á nuestras oraciones, y sin la que no tendrán aceptacion. Por esta causa nuestro divino Redentor (Mateo, cap. 5.º) nos dice en el Evangelio: «Si cuando estás en el altar ofreciendo »alguna dádiva, te acordases que tu prójimo tiene

»alguna queja contra ti, deja en el altar tu dádiva, y »marcha á reconciliarte antes con él, y vuelve luego ȇ hacer la ofrenda.»

La verdadera devocion, pues, A. D., se funda en el espíritu de caridad, de que deben estar poseidas nuestras almas, en cuyo sentido nos hablan aquellas palabras del Apóstol: (Ad Ephess. cap. 6.°) orantes omni tempore in spiritu, orando siempre espiritualmente al Señor: no nos manda que estemos siempre recitando salmos ú oraciones, sino que nos empleemos por amor de Dios en beneficio del prójimo, reconciliándonos con nuestros émulos ó enemigos y otras obras semejantes

á costa de nuestra mansedumbre y humildad.

Otro ejercicio de misericordia, muy propio tambien para santificar las fiestas, consiste en visitar á los enfermos, y tanto mas loable cuanto recaiga en los mas infelices y menesterosos. Sabemos por el Evangelio que nuestro Señor Jesucristo se retiraba varias veces á orar con los Apóstoles, pero le vemos muchas mas consagrado á sanar á los enfermos, curar á los leprosos y sanar todo género de dolencias; y como su divino espíritu siempre estaba en union con el de su santisimo Padre, desde luego nos persuadimos que nunca orará un alma con mas fruto que cuando esté en nombre de Dios ejercitando la misericordia. Resulta, pues, de lo dicho, A. D., que el ejercicio de la oracion, tomándola en sentido espiritual, no es tan inaccesible como vulgarmente se imagina, pues con tal que huyamos del pecado y nos ocupemos en buenas obras podemos asegurar que estamos orando sin intermision, segun nos manda el Apostol. En suma, un buen cristiano que asiste à la Iglesia à los actos religiosos, y emplea el resto del dia visitando los enfermos, reconciliándose con sus adversarios, edificando á su familia, y viviendo en paz con sus deudos y sus compañeros, mantendrá tranquila la conciencia, y no perderá á Dios de vista adorándole en espíritn, que es lo que constituye la oracion contínua arriba referida.

En los dias de trabajo no todas las personas tienen medios para dedicarse tantas horas á los ejercicios de piedad y devocion, pues aquellas que empleen la mayor parte del tiempo en los afanes de su oficio, ó en otros ministerios no menos ocupados y penosos, merecerán, segun va dicho, el agrado del Señor, con tal que se resignen con su santísima voluntad y ofrezcan sus tareas de manos ó de entendimiento como un tributo de su obediencia y satisfaccion de sus deberes.

Llegamos, pues, al último estremo del dia natural, la noche. Poco adelantaríamos en haber empleado la mañana y tarde bien, si desfalleciésemos en el propósito de una vida cristiana despues de puesto el sol. Lejos de esto, conviene meditar que la noche, y mas en el invierno, proporciona á los fieles mas oportunidad para recogerse á la oracion, porque reunidas en sus casas las familias de buen gobierno gozan espacio para rezar juntos el rosario, y añadir acaso la lectura del Santo del dia, ó tal vez de algun libro devoto, si pudiera ser del venerable Fr. Luis de Granada, en el que abundan para cada dia y cada noche de la semana meditaciones muy edificantes y provechosas.

La leccion espiritual, A. D., segun y en los términos posibles á cada uno, interesa infinito á nuestras almas, por cuanto las conversaciones que á cada instante estamos oyendo en el mundo pervierten nuestro espíritu, producen impresiones seductoras de ambicion, de placeres y de pasiones halagüeñas que nos distraen del término final, y por lo mismo necesitamos escitar y recordar tan saludable idea por medio de las santas Escrituras, de que se valen los libros espirituales, y oponer este antídoto sagrado al veneno mor-

tal de la corrupcion del siglo.

Hay ademas que contemplar atentamente el cui-

dado sumo que hemos de poner en encomendarnos á Dios antes de acostarnos, reflexionando que si en todas las horas del dia vivimos bajo la providencia del Señor, parece que durante el sueño quedamos mas particularmente á su santa guarda, por cuanto mientras velamos y andamos despiertos nos sirven de centinela contra los peligros nuestras potencias y sentidos; todo lo que interrumpido y sin uso en las tinieblas del sueño nos entregamos enteramente á las manos de Dios. Júntese á estas poderosas razones que el riesgo terrible de los incendios, el de los ladrones y las muertes repentinas ocurren con mas frecuencia en las horas altas de la noche que á la luz del dia, tanto por la ocasion que ofrecen à los criminales, cuanto porque no estando prontos los auxilios de los profesores y las medicinas no pueden evitarse oportunamente los sucesos, ni los ataques de las enfermedades. En tales casos, aunque siempre seria lamentable una desgracia, habria el consuelo si ocurriese en una persona que se encomendase à Dios antes de acostarse, de que no la habia cogido desprevenida, en lugar de que agravaria mucho mas el pesar si recaia en otra menos timorata.

Es claro, pues, que la práctica de la oración asi se concilia con todas las condiciones y estados de los fieles, que contribuye ademas estraordinariamente á conducirnos por el camino de asegurar la salvación eterna. Reflexionad bien sobre esta verdad tan importante depositándola en vuestra memoria, para que os sirva de preservativo contra las sugestiones del tentador; sin olvidar por eso las obras no menos notables esparcidas en la Pastoral, pues los principios de la religion están tan estrechamente enlazados entre sí que todos concurren por su parte á procurar la felicidad de nuestras almas.

Concluyo pues, A. D., haciéndoos observar que

vida y la dicha inefable de la gloria, nada nos parecerá mas importante que consagrar nuestra solicitud y vigilancia á tan preferente objeto y practicar los ejercicios y actos religiosos antes recomendados; pero al mismo tiempo os advierto tambien que el enemigo de nuestras almas conspira de todos modos á debilitar y estinguir los efectos de un método de vida ajustado á la moral del Evangelio, oponiéndoos las máximas del mundo y la conducta general de sus secuaces para

arrastraros á la perdicion.

Contra este peligro formidable solo podemos mantenernos firmes recordando aquella terrible verdad que el Apóstol anunciaba á los corintios (cap. 9); « no quiero, les escribia, dejaros ignorar que nuestros padres todos fueron como la figura de nuestro futuro estado: todos pasaron el Mar Rojo, pero muy pocos se salvaron, » Este aviso tan imponente del Apóstol coincide à la letra con aquella otra sentencia del Evangelio: «multi sunt vocati, pauci vero electi» muchos son los llamados y pocos los escogidos. Si quereis, pues, amados fieles contaros en el número de los pocos seguid la doctrina de vuestro Prelado, contenida en esta Pastoral, y detestad las perniciosas máximas del mundo, que halagando las pasiones y fomentando los vicios provocan la concupiscencia y conducen al olvido de Dios.

La doctrina que os he dado, puedo asegurar con el Apóstol, no es mia sino de la Santa Iglesia, depositaria de la fé de Jesucristo; y en cuanto á la parte accidental, ó al modo de producirla, no temo deciros que deseoso del mayor acierto y de corresponder al cargo de mi ministerio, aunque me separan de vosotros tantas tierras y tantos mares, no he perdonado medio de estudiar los estragos que ha hecho en vuestras costumbres el tiempo, el mal ejemplo, la irreligion y malos

libros para salir al encuentro con mi autoridad y la moral del Evangelio; y que con tan loable objeto (y á fin de conseguir frutos mas abundantes de mi Pastoral) me he retirado al silencio del cláustro implorando en la soledad las luces del Espíritu Santo para que ilumine mi entendimiento y bendiga mi tarea con los

dones de su divina gracia.

Dichosos mil veces, si aprovechándoos de esta exôrtacion y detestando vuestras culpas implorais la misericordia del Señor y alcanzais el perdon de ellas, y dichoso yo si en medio del dolor que me causa verme á tan luengas tierras de vosotros, oyese algun dia que esta mi Pastoral os habia movido á la penitencia abriéndoos el camino seguro de la gloria. Tales son mis deseos, á esto aspiro, mis A. D., y en esta dulce esperanza os saludo con toda la efusion y ternura de mi alma, dándoos la bendicion en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Colegio de PP. misioneros de Ocaña noviembre 25

de 1846.

Judas José, Obispo de Canarias.

Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor. Licenciado Don Domingo Mauricio Rolo, Secretario.



